



TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORME DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



SECRETARÍA DE LA MUJER





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Alcalde Mayor

Carlos Fernando Galán Pachón

Secretaria Distrital de la Mujer

Laura Marcela Tami Leal

Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

Juliana Martínez Londoño

Directora de Derechos y Diseño de Política

Ivonne Astrid Rico Vargas

Equipo técnico

Dirección de Derechos y Diseño de Política

Leidy Yohana Rodríguez Niño

Sofía Sánchez Valencia

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Secretaria Distrital de Hacienda

Ana María Cadena

Director Distrital de Presupuesto

Claudia Marcela Numa Páez

Subdirectora Técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Jennifer Lilian Pabón Martínez

Equipo técnico

Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Daira Muñoz Tandioy y Karina Ospina Castañeda

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Secretaria Distrital de Planeación

Úrsula Ablanque Mejía

Subsecretario de Planeación de la Inversión

Julio Alejandro Abril Tabares

Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Iván Darío Rodríguez Murillo

Equipo técnico

Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Edward Daza Díaz

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
OBJETIVO	9
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MARCACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN	10
Acompañamiento por parte del Comité Tripartito a las entidades distritales en el proceso de marcación.....	11
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	15
a. Análisis de marcación impacto directo	16
Resultados marcación directa por Objetivo de Desarrollo Sostenible.....	17
Resultados marcación de impacto directo por categorías y subcategorías	19
Resultados marcación directa por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local	37
b. Análisis de marcación impacto indirecto	45
Resultados marcación indirecta por Objetivo de Desarrollo Sostenible	46
Resultados marcación indirecta por categorías y subcategorías	51
Resultados marcación indirecta por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Estructura de categorías y subcategorías del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG).....	11
Gráfica 2. Resumen número de actividades de proyectos de inversión marcadas por PDD vigencia 2024	16
Gráfica 3. Comparación compromisos marcados por categorías vigencias 2023 y 2024	17
Gráfica 4. Compromisos marcados por categoría al 31 de diciembre de 2024.....	21
Gráfica 5. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría <i>Autonomía económica</i> vigencia 2024	23
Gráfica 6. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría <i>Participación de la ciudadanía</i> vigencia 2024	26
Gráfica 7. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría <i>Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos</i> vigencia 2024	28
Gráfica 8. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría <i>Educación y nuevas tecnologías</i> vigencia 2024	30
Gráfica 9. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría <i>Una vida libre de violencias</i> vigencia 2024.....	32
Gráfica 10. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría <i>Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados</i> vigencia 2024	34
Gráfica 11. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría <i>Fortalecimiento institucional para la igualdad de género</i> vigencia 2024.....	36
Gráfica 12. Resumen compromisos marcados por sector con impacto directo	38
Gráfica 13. Resumen compromisos marcados por los FDL con impacto directo	38
Gráfica 14. Resumen marcación impacto directo FDL vigencia 2024	44
Gráfica 15. Comparación compromisos marcados con impacto indirecto vigencias 2023 y 2024	46
Gráfica 16. Recursos de inversión comprometidos en el impacto indirecto por categoría vigencia 2024.....	51
Gráfica 17. Resumen de marcación indirecta por categorías y subcategorías SEGPLAN.....	52
Gráfica 18. Resumen de marcación indirecta por categorías y subcategorías BogData	54
Gráfica 19. Resumen compromisos marcados por sector en BogData vigencia 2024	55
Gráfica 20. Resumen compromisos marcados por sector en SEGPLAN vigencia 2024.....	56
Gráfica 21. Resumen marcación FDL impacto indirecto TPIEG vigencia 2024.....	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Número de propuestas de marcación elaboradas y remitidas por la SDMujer a sectores durante primer y segundo semestre de 2024	12
Tabla 2. Resumen de entidades que participaron en sesiones de asistencia técnica para la marcación en el TPIEG convocadas por la SDMujer en el primer semestre 2024.....	13
Tabla 3. Resumen de entidades que participaron en sesiones de asistencia técnica para la marcación en el TPIEG convocadas por la SDMujer en el segundo semestre de 2024	14
Tabla 4. Ejecución presupuestal compromisos y/o gastos de inversión y funcionamiento impacto directo 2024	17
Tabla 5. Inversión con impacto directo por ODS y entidad	19
Tabla 6. Porcentaje de variación de la marcación con impacto directo por categoría 2023-2024	21
Tabla 7. Relación categorías TPIEG con derechos priorizados de las mujeres en la PPMYEG y compromisos directos marcados en TPIEG al 31 de diciembre de 2024	37
Tabla 8. Resumen marcación sector Mujeres por categoría y subcategoría	39
Tabla 9. Resumen marcación con impacto directo sector Desarrollo Económico por categoría y subcategoría	40
Tabla 10. Resumen marcación con impacto directo sector Salud por categoría y subcategoría	41
Tabla 11. Resumen marcación con impacto directo sector Movilidad por categoría y subcategoría	42
Tabla 12. Resumen marcación con impacto directo sector Educación por categoría y subcategoría	42
Tabla 13. Resumen marcación sector Seguridad, Convivencia y Justicia por categoría y subcategoría	43
Tabla 14. Inversión con impacto indirecto por ODS y entidad vigencia 2024	46

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ATENEA	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
BogData	Sistema de información presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda
CADIS	Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social
CEFE	Centros Felicidad Bogotá
CIM	Comisión Intersectorial de Mujeres
CONPES D.C.	Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital
DDDP	Dirección de Derechos y Diseño de Política
EICD	Empresas Industriales y Comerciales del Distrito
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
ETG	Estrategia de Transversalización de Género
ETIS	Estrategia Territorial Integral Social
FDL	Fondos de Desarrollo Local
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
ICAV	Índice de Calidad de Vida Ampliado para Bogotá
IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
IED	Instituciones Educativas Distritales
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MiPymes	Micros, pequeñas y medianas empresas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFB	Orquesta Filarmónica de Bogotá
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
PGD	Presupuesto General Distrital
PIAA	Plan Integral de Acciones Afirmativas

PIOEG	Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género
PPASP	Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
PPMyEG	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SDSCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SED	Secretaría de Educación del Distrito
SEGPLAN	Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo
SOFIA	Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TPIEG	Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género
UAE	Unidad Administrativa Especial
UTA	Unidad Técnica de Apoyo
VBG	Violencias Basadas en Género
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social

INTRODUCCIÓN

El **Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG)** se implementa en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 37 del Acuerdo 761 de 2020 y 268 del Acuerdo 297 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 ‘Bogotá Camina Segura’”; el cual ordena la definición de los trazadores necesarios para hacer seguimiento de las políticas transversales del Distrito, entre las cuales está la de igualdad y equidad de género.

En este contexto, el TPIEG se constituye en una herramienta metodológica que permite a todas las entidades de la Administración Distrital la inclusión de criterios de **transversalización del enfoque de género en el ciclo de planeación y presupuestación pública**, partiendo desde la premisa de que el presupuesto no es neutral al género.

El proceso de marcación del TPIEG representa un ejercicio de análisis e identificación en los instrumentos de información SEGPLAN y BogData de los recursos comprometidos por las entidades que integran el Presupuesto General Distrital (PGD), que están orientados a la garantía de los derechos humanos de las mujeres, al cierre de brechas de género y a la igualdad de oportunidades para las mujeres, con el fin de fortalecer el ejercicio de su ciudadanía.

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) presenta el informe de implementación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG) entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2024**, realizando un análisis de la ejecución presupuestal de los recursos destinados de manera directa e indirecta a la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres en la ciudad de Bogotá, por parte de las entidades del nivel central, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).

Este ejercicio de análisis contempla, en primer lugar, **las acciones desarrolladas por la Secretaría Distrital de la Mujer**, como entidad líder del TPIEG, en el marco de la asistencia técnica para el proceso de marcación, la cual estuvo orientada a visibilizar la relación entre el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG), la

Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP), otras estrategias de transversalización del enfoque de género y los planes de trabajo del Sello En Igualdad y de derechos humanos de las mujeres en las herramientas de planeación institucional. Asimismo, a la ejecución presupuestal de las entidades que componen el Presupuesto General Distrital.

En segundo lugar, se presenta el **análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos de la marcación para la vigencia 2024**, realizada en los instrumentos de información SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación y BogData de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante una lectura del comportamiento de la ejecución presupuestal en términos de tipo de impacto, tipo de gasto, relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS; así como por las categorías y subcategorías que componen el TPIEG, teniendo en cuenta que, para esta vigencia, se surtió un proceso de armonización presupuestal, a propósito del inicio de la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027.

Como información base de este análisis se tiene que, para el año 2023, 56 entidades del nivel central, los FDL y las EICD marcaron compromisos por \$201.276 millones con impacto directo, así como \$4.223.932 millones con impacto indirecto en BogData y \$3.003.930 millones con impacto indirecto en el instrumento de información SEGPLAN.

Adicionalmente, en el desarrollo del presente informe se identifican las **principales acciones ejecutadas a través de los proyectos de inversión** de las entidades que componen el PGD que están orientadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente del objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y con su indicador 5.c.1 “proporción de países que cuenta con sistemas para monitorear y hacer públicas las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres”.

Finalmente, se **establecen conclusiones y se brindan recomendaciones** para la continuidad y sostenibilidad al Trazador, identificando los principales logros y retos de su implementación en la contribución a la eliminación de la discriminación, la subordinación y la desigualdad de género.



OBJETIVO

Presentar los resultados de la marcación en los sistemas de información SEGPLAN y BogData, asociados al Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género **con corte a 31 de diciembre de 2024**, como herramienta de análisis sobre la marcación con impacto directo e indirecto de recursos de inversión y de funcionamiento del Distrito Capital, destinados a la garantía de los derechos de las mujeres, a la transformación y erradicación de las inequidades y a la igualdad de género.



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MARCACIÓN

Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN

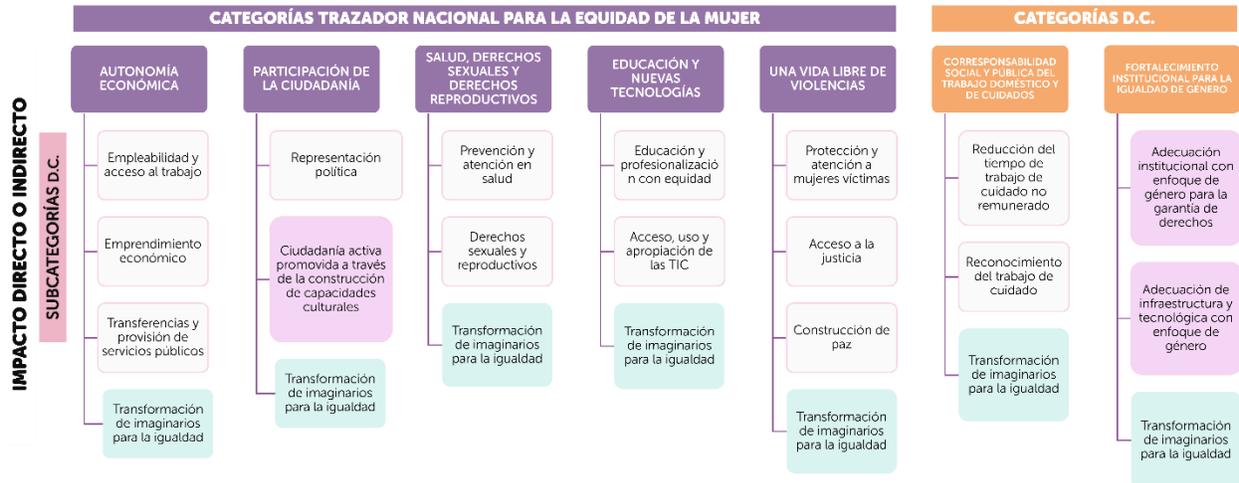
El TPIEG está estructurado en **7 categorías**, 5 de las cuales responden al Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer, de nivel nacional¹, 2 categorías² que se definieron con relación a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CONPES D.C. 14 de 2020), y una subcategoría transversal: “Transformación de imaginarios para la igualdad”.

A continuación, se presenta el esquema de categorías y subcategorías que serán analizadas para la marcación con impacto directo e indirecto de las actividades de los proyectos de inversión y/o conceptos de gasto:

¹ La descripción de la estructura y categorías del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer puede ser consultada en <https://bit.ly/4hQNRbv>

² La descripción de las categorías y subcategorías puede ser consultada en <https://bit.ly/4jzxfqj>

Gráfica 1. Estructura de categorías y subcategorías del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género



Fuente: Elaboración de la SDMuJer con base en la Guía de uso del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género

Acompañamiento por parte del Comité Tripartito a las entidades distritales en proceso de marcación

Como sector líder del TPIEG, la Secretaría Distrital de la Mujer brinda asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género y de derechos humanos a los 15 sectores del Distrito desde la Dirección de Derechos y Diseño de Política y su equipo de profesionales, quienes realizaron un continuo acompañamiento a las entidades distritales en el proceso de marcación.

TALLERES MAGISTRALES

Los talleres magistrales son espacios realizados en articulación con las secretarías Distritales de Planeación y Hacienda, en los cuales se convocan a las entidades distritales con el objetivo de socializar los lineamientos metodológicos para marcación en el TPIEG en los instrumentos de información dispuestos, así como las principales consideraciones para identificar y asociar los compromisos de las actividades de los proyectos de inversión según las categorías y subcategorías que integran la estructura del TPIEG.

Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo 4 talleres magistrales en la modalidad virtual, 2 en el primer semestre con una asistencia de 105 personas pertenecientes a 30 entidades y 2 en el segundo semestre con la participación de 137 personas de 25 entidades.

PROPUESTAS DE MARCACIÓN Y JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

La Secretaría Distrital de la Mujer ha adoptado como buena práctica la **elaboración de propuestas de marcación para cada una de las entidades distritales**, con el objetivo de brindar herramientas metodológicas para identificar las actividades de los proyectos de inversión mediante las cuales se implementan acciones que promueven el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres. Al mismo tiempo, se sugiere el tipo de impacto y relación con la PPM y EG y la PPASP. En total, se elaboraron **90 propuestas de marcación**, 45 en primer semestre de 2024 y 45 en el segundo semestre del año.

Es importante resaltar que las propuestas de marcación para el segundo semestre estuvieron orientadas a la revisión de las actividades de los nuevos proyectos del Plan de Desarrollo Distrital ‘Bogotá Camina Segura’, que iniciaron implementación en julio de 2024, con el fin de trazar una apuesta para la transversalización del enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres en la programación y el seguimiento de la inversión.

Sumado a lo anterior, la SDMujer desarrolla **espacios de asistencia técnica** para reforzar conceptos y lineamientos metodológicos del proceso de marcación, así como la importancia de realizar un correcto análisis del tipo de impacto seleccionado para la marcación, con el fin de evidenciar el aporte de las entidades a la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Estos espacios son ofertados a todas las entidades de los 15 sectores administrativos del Distrito y se concertan según la disposición de cada una de las entidades. Teniendo en cuenta lo anterior, durante la vigencia 2024 se desarrollaron un total de 34 espacios de asistencia técnica a entidades pertenecientes a 10 sectores de la administración central, tomando como insumo las propuestas de marcación elaboradas y remitidas por la SDMujer.

Tabla 1. Número de propuestas de marcación elaboradas y remitidas por la SDMujer a sectores durante primer y segundo semestre de 2024³

SECTOR	# DE PROPUESTAS DE MARCACIÓN REALIZADAS POR SDMUJER Y REMITIDAS A LAS ENTIDADES ⁴ PRIMER SEMESTRE DE 2024	# DE PROPUESTAS DE MARCACIÓN REALIZADAS POR SDMUJER Y REMITIDAS A LAS ENTIDADES SEGUNDO SEMESTRE DE 2024
Educación	4	4
Hábitat	5	5
Gobierno	3	3

³ La SDMujer realiza una propuesta de marcación por cada una de las entidades de los 15 sectores administrativos del Distrito Capital que contiene un análisis de la viabilidad de marcación para el total de las actividades de los proyectos de inversión que ejecuta la entidad.

SECTOR	# DE PROPUESTAS DE MARCACIÓN REALIZADAS POR SDMUJER Y REMITIDAS A LAS ENTIDADES ⁴ PRIMER SEMESTRE DE 2024	# DE PROPUESTAS DE MARCACIÓN REALIZADAS POR SDMUJER Y REMITIDAS A LAS ENTIDADES SEGUNDO SEMESTRE DE 2024
Gestión Pública	2	2
Mujeres	1	1
Jurídica	1	1
Integración Social	2	2
Movilidad	5	5
Salud	1	1
Cultura, Recreación y Deporte	7	7
Seguridad	2	2
Desarrollo Económico	3	3
Planeación	1	1
Hacienda	4	4
Ambiente	4	4
TOTAL	45	45

Fuente: Elaboración Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla 2. Resumen de entidades que participaron en sesiones de asistencia técnica para la marcación en el TPIEG convocadas por la SDMujer en el primer semestre 2024

SECTOR	ENTIDADES QUE PARTICIPARON EN LAS SESIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADAS POR LA SDMUJER PARA LA MARCACIÓN EN EL TPIEG
Educación	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA)
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)
Gestión Pública	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)
Desarrollo Económico	Instituto Distrital de Turismo (IDT)
Hacienda	UAE Catastro Distrital (UAECD)
Ambiente	Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER) Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) Jardín Botánico José Celestino Mutis
TOTAL	9

Fuente: Elaboración Secretaría Distrital de la Mujer.

Tabla 3. Resumen de entidades que participaron en sesiones de asistencia técnica para la marcación en el TPIEG convocadas por la SDMujer en el segundo semestre de 2024

SECTOR	ENTIDADES QUE PARTICIPARON EN LAS SESIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADAS POR LA SDMUJER PARA LA MARCACIÓN EN EL TPIEG
Hábitat	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO)
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)
Gestión Pública	Secretaría General Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)
Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) Empresa Metro de Bogotá S.A.
Salud	Secretaría Distrital de Salud
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá (UAECOBB)
Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Instituto Distrital de Turismo (IDT) Instituto para la Economía Social (IPES)
Hacienda	UAE Catastro Distrital (UAECD) Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) Lotería de Bogotá
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente Instituto Distrital de Gestión del Riesgo (IDIGER) Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB)
TOTAL 25	

Fuente: Elaboración Secretaría Distrital de la Mujer.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se marcaron compromisos por un valor de **\$159.948 millones con impacto directo**, mientras que la marcación con impacto indirecto registra compromisos por **\$5.679.240** en el sistema de información SEGPLAN y **\$4.499.338** en BogData.

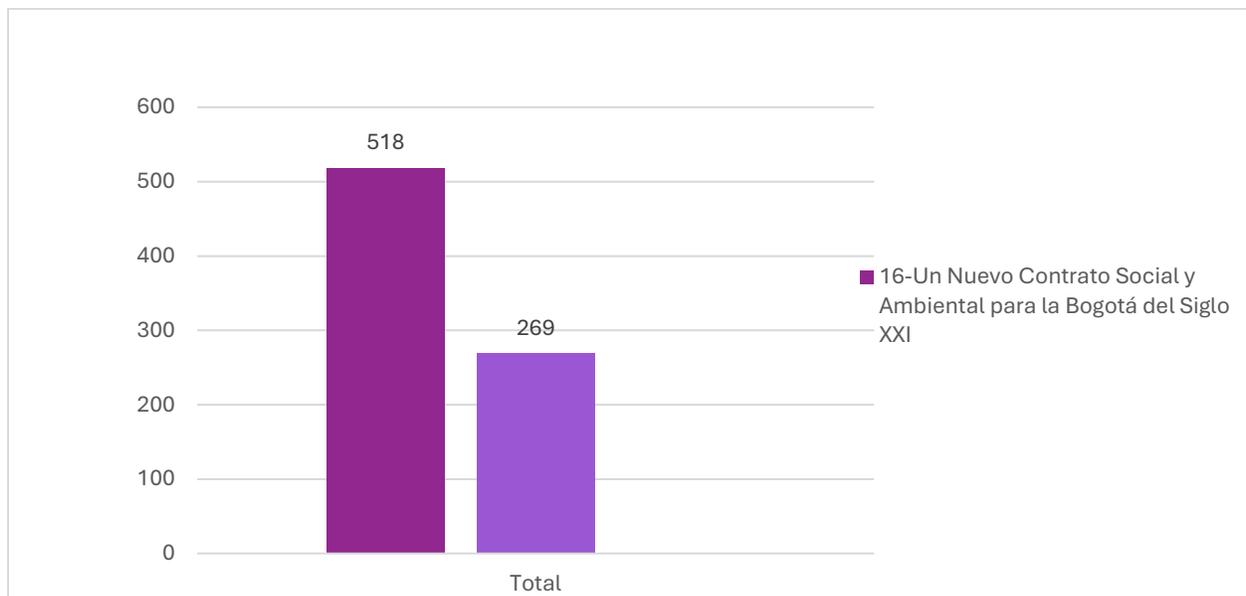
Con el fin de analizar el comportamiento de la marcación realizada para la vigencia 2024, se evidencia que un total de **56 entidades, incluidos los Fondos de Desarrollo Local, marcaron recursos en el TPIEG.**

Este es el mismo número de entidades que realizaron el proceso en 2023, sin embargo, se registra un **aumento del 82% de los recursos** entre uno y otro año.

Estas son:

- 15 entidades adscritas y vinculadas a 9 sectores administrativos.
- 18 entidades adscritas y vinculadas.
- 19 Fondos de Desarrollo Local (FDL).
- 2 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).
- 1 Ente Universitario Autónomo.
- 1 Organismo de Control.

Gráfica 2. Resumen número de actividades de proyectos de inversión marcadas por PDD vigencia 2024



Fuente: Elaboración SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP. Corte 31 de diciembre de 2024.

Con respecto al número de actividades, con corte al 30 de junio de 2024, en el marco del PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’, se marcaron un total de 518 actividades de proyectos de inversión. En cuanto al segundo semestre de 2024, en el cual inicia la ejecución del PDD ‘Bogotá Camina Segura’, se marcaron 269 actividades de proyectos de inversión en el instrumento de información SEGPLAN.

Finalmente, para la lectura de los resultados de la marcación, es importante tener en cuenta que, a partir del inicio de ejecución del PDD ‘Bogotá Camina Segura 2024-2027’, se hace uso del término “actividad” para referirse a las anteriormente denominadas “metas” de los proyectos de inversión.

a. ANÁLISIS DE MARCACIÓN IMPACTO DIRECTO

Se consideran gastos e inversiones de impacto directo las relacionadas con aquellas intervenciones en las cuales **la totalidad de los recursos se asignan a la promoción de la igualdad y la equidad de género**, con el fin de tener un impacto positivo sobre las causas y los efectos de la desigualdad de género.

La marcación del impacto directo se realiza sobre las actividades de los proyectos de inversión en SEGPLAN y para Certificados de Registro Presupuestal (CRP) en BogData, teniendo en cuenta que este último instrumento de información permite identificar tanto recursos de inversión como de

funcionamiento por parte de las entidades distritales, resultados por tipo de gasto (funcionamiento / inversión).

Las entidades distritales (cabezas de sector y adscritas) marcan los gastos de funcionamiento en el sistema de información BogData, mientras que los Fondos de Desarrollo Local y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito lo hacen en otras herramientas dispuestas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Con corte 31 de diciembre de 2024 la única entidad que marcó compromisos asociados a gastos de funcionamiento fue ATENEA, por un valor de \$64 millones, lo cual representa una disminución del 99,64%, con relación a la vigencia 2023. Es importante tener en cuenta que los gastos de funcionamiento sólo pueden ser marcados con impacto directo.

Con relación al presupuesto de inversión, se identifica que, para la vigencia 2024, los compromisos marcados con impacto directo corresponden a un total de \$159.948 millones, un 13% menos que lo marcado para el año 2023.

A continuación, se muestra el comportamiento de la marcación con impacto directo de los recursos de inversión y funcionamiento a corte 31 de diciembre de 2024:

Tabla 4. Ejecución presupuestal compromisos y/o gastos de inversión y funcionamiento impacto directo 2024

TIPO ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN DIRECTA
Administración central	\$ 64	\$109.192
Alcaldías Locales	\$ 0	\$49.337
Empresas industriales y comerciales	\$ 0	\$1.419
TOTAL	\$ 64	\$ 159.948

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 31 de diciembre de 2024. Cifras en millones de pesos.

Resultados marcación directa por Objetivo de Desarrollo Sostenible

Para la vigencia 2024, los recursos de inversión marcados en el TPIEG con impacto directo aportaron a la promoción de 6 de los 17 ODS, así:

- 03. Salud y bienestar
- 04. Educación de calidad
- 05. Igualdad de género
- 08. Trabajo decente y crecimiento económico
- 09. Industria, innovación e infraestructura
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Cabe mencionar que, con corte 31 de diciembre de 2024, **el ODS con mayor marcación con impacto directo fue el 05. Igualdad de género**, al cual se asociaron compromisos de 57 actividades que hacen parte del PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’; y 48 actividades del PDD ‘Bogotá Camina Segura’.

El valor de los compromisos marcados para este ODS representa el 72,14% del total de recursos con asociación a ODS, siendo la SDMujer la entidad que más aporta a esta marcación, seguida de la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TransMilenio S.A.

En segundo lugar, se encuentra el ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico, para el cual los compromisos asociados representan un 11,64%. Para este ODS se identificaron un total de 4 actividades de proyectos de inversión ejecutados en el marco del del PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’, las cuales están a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El ODS que ocupa el tercer lugar con relación al valor de compromisos asociados fue el 04. Educación de calidad con un 6,77%. Para este ODS se marcaron 3 actividades de proyectos de inversión del PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’, 1 ejecutada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y 2 ejecutadas por la Secretaría de Educación del Distrito, misma entidad que implementa la única actividad marcada para este ODS en el PDD ‘Bogotá Camina Segura’.

En el cuarto lugar se encuentra el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas con un 5,62% de los compromisos marcados con impacto directo con asociación de ODS. En el marco de este ODS se identificaron 2 actividades de proyectos de inversión cuya implementación se dio en el marco del ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’ y estuvieron a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TransMilenio S.A. Con relación a las 10 actividades de proyectos de inversión del PDD Bogotá Camina Segura relacionadas con el ODS número 16, 8 de estas están a cargo de la SDMujer y 2 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La Secretaría Distrital de Salud está a cargo de las tres actividades que fueron asociadas al ODS 03. Salud y bienestar, el cual representó un 2,20% de los compromisos marcados con asociación de ODS. Una actividad de un proyecto de inversión relacionado con este ODS se implementó en el marco del PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’, mientras que las otras 2 actividades se ejecutan en el PDD ‘Bogotá Camina Segura’.

Finalmente, en el quinto lugar se encuentra el ODS 09. Industria, innovación e infraestructura, al cual se asociaron compromisos que representan un 1,62% de los recursos identificados para el cumplimiento de ODS con impacto directo.

Cabe mencionar que, de los 6 ODS que tuvieron recursos asociados con marcación directa en la vigencia 2024, este es el único ODS que no tuvo marcación con este impacto en la vigencia 2023. Teniendo en cuenta lo anterior, para el PDD ‘Bogotá Camina Segura’ se marcaron 2 actividades, cuya ejecución está en responsabilidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

En la siguiente tabla se desagrega la información por ODS, entidad responsable de las actividades marcadas para cada uno de estos, así como los compromisos asociados a las actividades.

Tabla 5. Inversión con impacto directo por ODS y entidad

ODS/ENTIDAD	COMPROMISOS
03. Salud y bienestar	\$2.439
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$2.439
04. Educación de calidad	\$7.493
Secretaría de Educación del Distrito	\$7.268
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$225
05. Igualdad de género	\$52.442
Instituto de Desarrollo Urbano	\$221
Secretaría Distrital de la Mujer	\$777.512
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$1.674
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$326
05. Igualdad de género	\$27.354
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$62
08. Trabajo decente y crecimiento económico	\$12.872
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$12.872
09. Industria, innovación e infraestructura	\$1.792
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$1.792
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	\$6.219
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$1.357
Secretaría Distrital de la Mujer	\$3.576
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$1.286
TOTAL GENERAL	\$ 110.611

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 31 de diciembre de 2024. Cifras en millones de pesos.

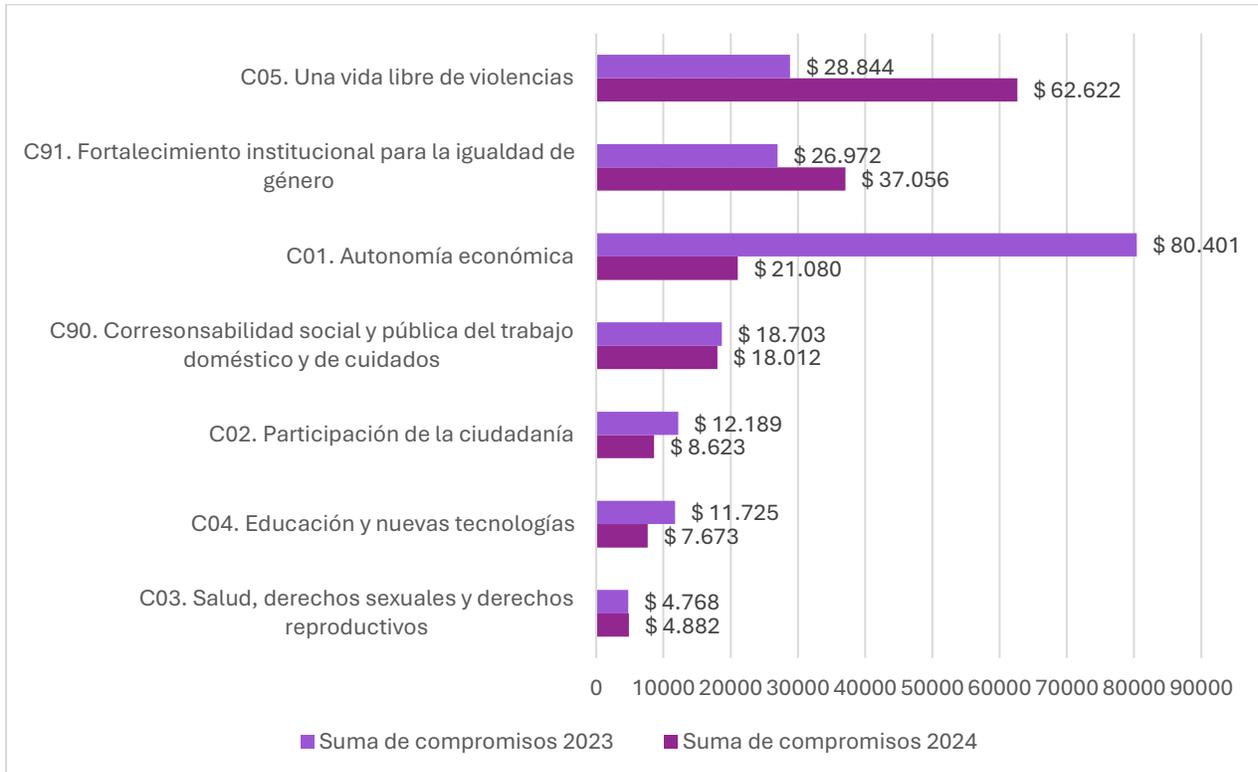
Resultados marcación de impacto directo por categorías y subcategorías

Para la vigencia 2024, la marcación de los recursos con impacto directo por categorías arroja que, la mayor parte de los recursos están asociados a la categoría “C05. Una vida libre de violencias” con compromisos marcados por un valor de \$62.622 millones.

En segundo lugar, se encuentra la categoría “C91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género” con recursos marcados por un valor de \$ 37.056 millones. En comparación con el año 2023,

se identifica un cambio en el top 3 de categorías, en tanto para ese año la categoría “C01. Autonomía económica” fue la que contó con mayor marcación (\$ 80.401 millones), seguida de las categorías “C05. Una vida libre de violencias” (\$ 28.844 millones) y “C91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género” (\$26.972 millones).

Gráfica 3. Comparación compromisos marcados por categorías vigencias 2023 y 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 31 de diciembre de 2024. Cifras en millones de pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la siguiente tabla se evidencia el porcentaje de variación del valor de los compromisos de recursos de inversión marcados con impacto directo para cada una de las categorías, para las vigencias 2023 y 2024, evidenciando que la categoría “C01. Autonomía económica” presentó la mayor variación en cuanto a disminución de compromisos marcados; mientras, la categoría “C05. Una vida libre de violencias” tuvo el mayor porcentaje de aumento en el comparativo de la marcación con impacto directo, con relación a los datos del año 2023.

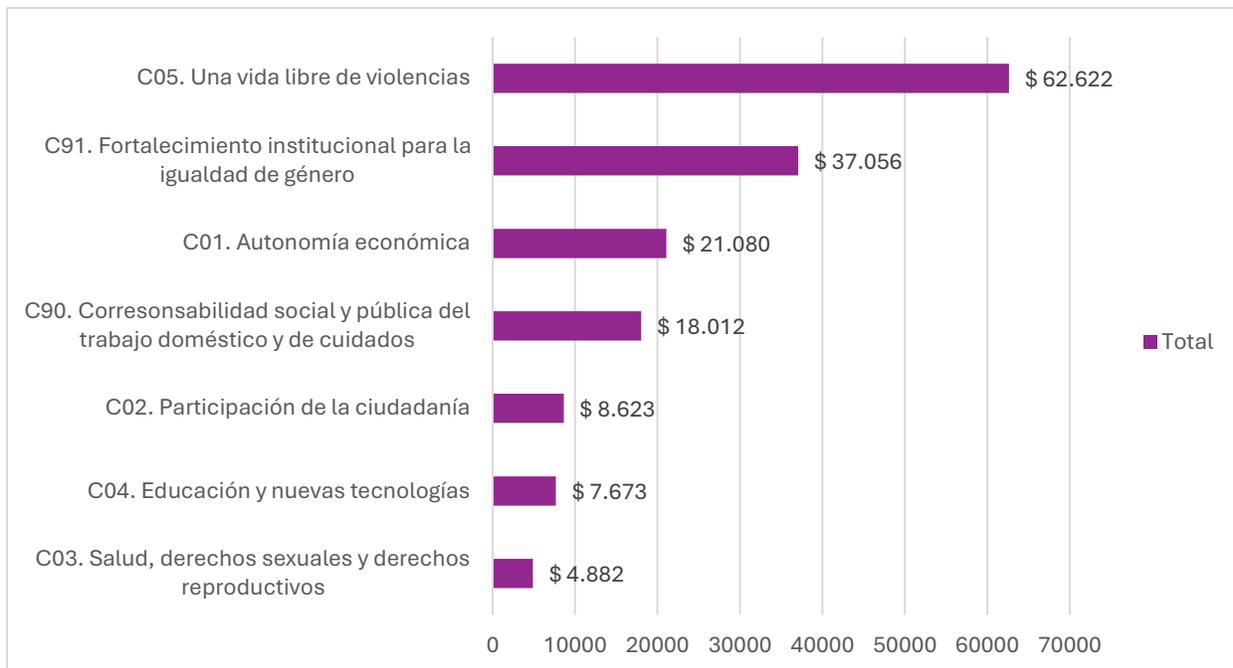
Tabla 6. Porcentaje de variación de la marcación con impacto directo por categoría 2023-2024

CATEGORÍA	2023	2024	% VARIACIÓN
C01. Autonomía económica	\$80.401	\$ 21.080	-74%
C02. Participación de la ciudadanía	\$12.189	\$ 8.623	-29%
C03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	\$4.768	\$ 4.882	2%
C04. Educación y nuevas tecnologías	\$11.725	\$ 7.673	-35%
C05. Una vida libre de violencias	\$28.844	\$ 62.622	117%
C90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	\$18.703	\$ 18.012	-4%
C91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	\$ 26.972	\$ 37.056	37%
TOTAL GENERAL	\$183.602	\$ 159.948	-13%

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 31 de diciembre de 2024. Cifras en millones de pesos.

De otro lado, con el fin de examinar el comportamiento de la marcación con impacto directo para la vigencia 2024 por categorías, en las siguientes gráficas se presenta la relación de los compromisos marcados por categorías, en orden de mayor a menor valor.

Gráfica 4. Compromisos marcados por categoría al 31 de diciembre de 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP. Corte 31 de diciembre de 2024. Cifras en millones de pesos.

A continuación, se presenta un análisis por cada una de las categorías que tuvieron marcación con impacto directo en la vigencia 2024:

Categoría 01. Autonomía económica

Los recursos marcados en esta categoría se encuentran dirigidos a fomentar la **generación de ingresos y recursos propios por parte de las mujeres**, con el ánimo de cerrar brechas de desigualdad económica, promover el acceso al trabajo remunerado y a las transferencias monetarias. Reconoce y valora la necesidad de avanzar en el mejoramiento de la situación económica y posición en el ámbito formal e informal de las mujeres en sus diferencias y diversidad, desnaturaliza la división sexual del trabajo que ubica a las mujeres y hombres en trabajos y oficios a partir de roles de género asociados a lo productivo y lo reproductivo.

Es importante resaltar que esta categoría está asociada con dos de los derechos priorizados de las mujeres en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el primero corresponde al Derecho al trabajo en condiciones igualdad y dignidad, reflejado en el Plan de Acción de esta política en el objetivo número 5. “Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción”; y el segundo, al Derecho al hábitat y a la vivienda digna.

Según la información de marcación del TPIEG, con corte al 31 de diciembre de 2024 el valor de los compromisos asociados a esta categoría es de \$21.080 millones de los cuales, el 78,87% están asociados a la subcategoría de “TPIEG(GDA). Directo-C01.01. Empleabilidad y acceso al trabajo”; la cual es impactada desde la ejecución de 2 proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y un proyecto de inversión del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

En el caso de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el proyecto de inversión 7874 “Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá”, marcó compromisos por un valor de \$4.262 millones, mientras el proyecto de inversión 7863 “Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá”, marcó compromisos por un total de \$8.836 millones de pesos.

El FDL Ciudad Bolívar aporta a esta subcategoría desde la marcación del proyecto de inversión 1884 “Revitalización y Transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar” con unos compromisos de \$3.529 millones. Dado lo anterior, se evidencia que este proyecto de inversión implementa acciones de fortalecimiento, competencias y habilidades para el trabajo, así como de educación financiera, lo cual contribuye al aumento de las condiciones de acceso y reconocimiento a los diferentes ámbitos de empleo formal y no formal, remunerado y no remunerado, para las mujeres de Bogotá.

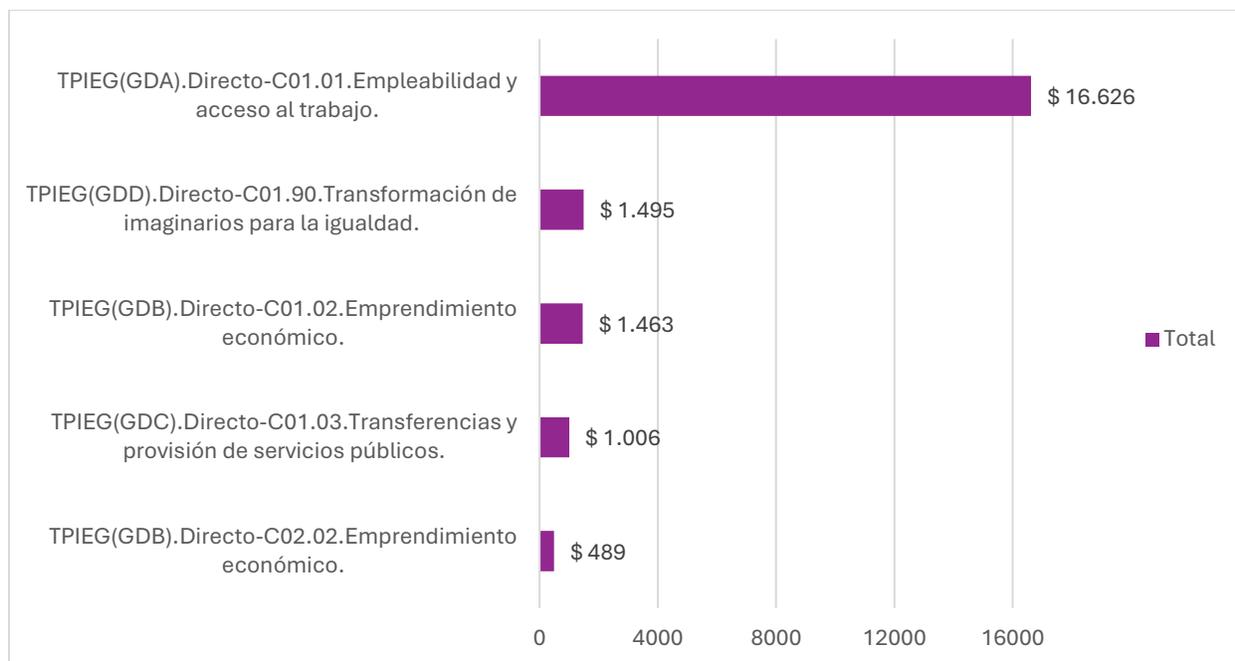
La subcategoría “TPIEG(GDB).Directo-C01.02.Emprendimiento económico” tiene como objetivo el fortalecimiento económico y la sostenibilidad de los emprendimientos de las mujeres, al igual que

su inclusión económica, financiera y social, para lo cual, el FDL Ciudad Bolívar implementa 2 proyectos de inversión: 1884 “Revitalización y Transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar” con compromisos marcados por un valor de \$700 millones y \$1.879 millones “Un nuevo contrato social por la cultura, el arte y patrimonio de Ciudad Bolívar”, con recursos marcados por un valor total de \$763 millones

Con relación a la subcategoría “TPIEG(GDC). Directo-C01.03. Transferencias y provisión de servicios públicos”, se evidencia una marcación con impacto directo de \$1.006 millones, a través del proyecto de inversión 1926 “Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en deporte y nuevas tendencias para los habitantes de la localidad”, ejecutado por el FDL Ciudad Bolívar. Con la implementación de acciones de capacitación de personas en actividades en campos deportivos, este FDL aporta a la garantía de un ingreso fijo y/o variable para las mujeres de la localidad.

Para la última subcategoría “TPIEG(GDD).Directo-C01.90.Transformación de imaginarios para la igualdad”, se tuvo compromisos marcados por un valor total de \$1.495 millones, que corresponden a compromisos marcados en los proyectos de inversión 1938 “Un nuevo contrato social por las mujeres de Ciudad Bolívar” y 1985 “Participación ciudadana, pilar del nuevo contrato social”, cuya implementación está a cargo del FDL Ciudad Bolívar, mediante los cuales se implementan acciones que están orientadas a la transformación de imaginarios relacionados con el rol social asignado a las mujeres que fortalecen los estereotipos laborales y de emprendimiento que impactan en autonomía económica de las mujeres.

Gráfica 5. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría *Autonomía económica* vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Categoría 02. Participación de la ciudadanía

Los recursos marcados en esta categoría, junto con sus respectivas subcategorías, buscan **garantizar el derecho a la participación con enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género**, materializando las demandas de justicia, reconocimiento y redistribución de roles sociales asignados a las mujeres. Asimismo, estos recursos impulsan transformaciones estructurales en pro de la igualdad de género en la cultura, la esfera económica y política, así como en todo tipo de escenarios clave para la toma de decisiones.

Esta categoría responde a la promoción del derecho priorizado de las mujeres a la participación y representación con equidad en la PPMYEG, que se materializa en el objetivo 4. “Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena”, el cual busca el aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en Bogotá.

La categoría 02 “Participación de la ciudadanía”, tuvo una marcación de recursos comprometidos por \$8.623 millones, lo cual representa un 5.39% del total de recursos de inversión marcados para el TPIEG con impacto directo.

Se identificaron proyectos de inversión asociados a esta categoría a cargo de la SDMujer y los Fondos de Desarrollo Local de Barrios Unidos, Engativá, Los Mártires, Suba, Teusaquillo, Usaquén, Usme, Santa Fe, Ciudad Bolívar y Fontibón.

Para la subcategoría de “TPIEG(GD1). Directo-C02.03. Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales” se marcaron compromisos por \$ 6.068 millones, de los cuales los FDL de Usaquén, Usme, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo y Los Mártires aportan en total \$ 3.800 millones. Por su parte, para esta categoría, la SDMujer comprometió recursos por \$ 2.268 millones con 4 proyectos de inversión:

- 7675 Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá
- 7739 Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos en Bogotá.
- 7676 Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá.
- 8223 Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.

En el marco de estos proyectos de inversión se destacan acciones como la asistencia técnica brindada a las Bancadas de Mujeres de las Juntas Administradoras Locales y la Mesa Multipartidista

de Género en el Distrito Capital, así como la asistencia técnica a los Fondos de Desarrollo Local para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en los procesos de presupuesto participativos.

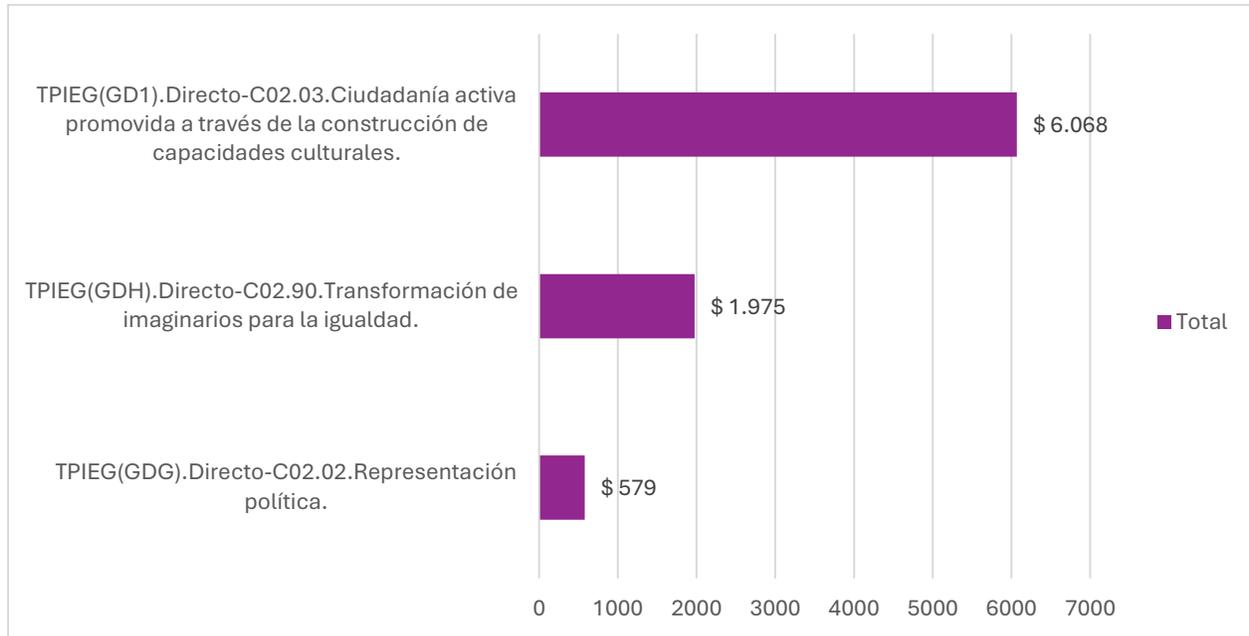
En cuanto a la subcategoría “TPIEG(GDG). Directo-C02.02. Representación política” el FDL Santafé marcó recursos de inversión mediante el proyecto 2161 “Santa Fe con más mujeres seguras y defensoras de sus derechos” por un total de \$447 millones. En el proyecto se desarrollaron acciones de capacitación para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades orientado el ejercicio de derechos de las mujeres.

Finalmente, para la última subcategoría “TPIEG(GDH).Directo-C02.90.Transformación de imaginarios para la igualdad” la SDMujer marcó compromisos por un valor total de \$ 1.352 millones, en los proyectos de inversión 7675 “Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá” y 7676 “Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá”, a partir de los cuales se ejecutan acciones de asistencia técnica para instancias de participación y/o de coordinación para la promoción de la participación paritaria; y, para el proyecto 8223 “Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.”.

Asimismo, los FDL de Fontibón y Ciudad Bolívar realizaron una marcación directa de recursos de inversión para esta subcategoría, a través de los proyectos de inversión 1774 “Un nuevo contrato por los derechos de las mujeres en Fontibón” y 1985 “Participación ciudadana, pilar del nuevo contrato social”, respectivamente, por un total de \$623 millones.

En el marco de estos proyectos de inversión se adelantan actividades para la vinculación de personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, al igual que de formación para la participación de manera virtual y presencial.

Gráfica 6. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría Participación de la ciudadanía vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Categoría 03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos

Esta categoría se orienta a **garantizar y promover el acceso y goce efectivo de los derechos a la salud física, mental, sexual, reproductiva y emocional de las mujeres**, y de las personas con capacidad de gestar, así como a eliminar las barreras por razón de género que impiden el acceso a los servicios del sistema de salud de manera integral.

Está alineada con el derecho humano de las mujeres a la salud plena, priorizado en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y, por consiguiente, al objetivo número 5 de esta política “Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan”.

Los recursos de inversión con marcación directa en la categoría 03. “Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos” suman un total de \$4.882 millones, asociados a proyectos de inversión ejecutados por los Fondos de Desarrollo Local de Usme, Tunjuelito, La Candelaria, Suba, Sumapaz, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, y dos secretarías distritales: Salud y Educación.

Sin embargo, se evidencia que esta categoría presenta el menor porcentaje de recursos de inversión marcados con impacto directo, con un 3,05%.

En la subcategoría de “TPIEG(GDJ). Directo-C03.01. Prevención y atención en Salud” realizan aportes los FDL Ciudad Bolívar y Tunjuelito; y por parte de la administración central, la SDS, a través de los siguientes proyectos de inversión:

- 7828 Servicio: condiciones favorables para la salud y la vida Bogotá (SDS)
- 8141 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C. (SDS)
- 1916 Tunjuelito territorio saludable (FDL Tunjuelito)
- 1892 Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social en salud con igualdad de oportunidades (FDL Ciudad Bolívar)

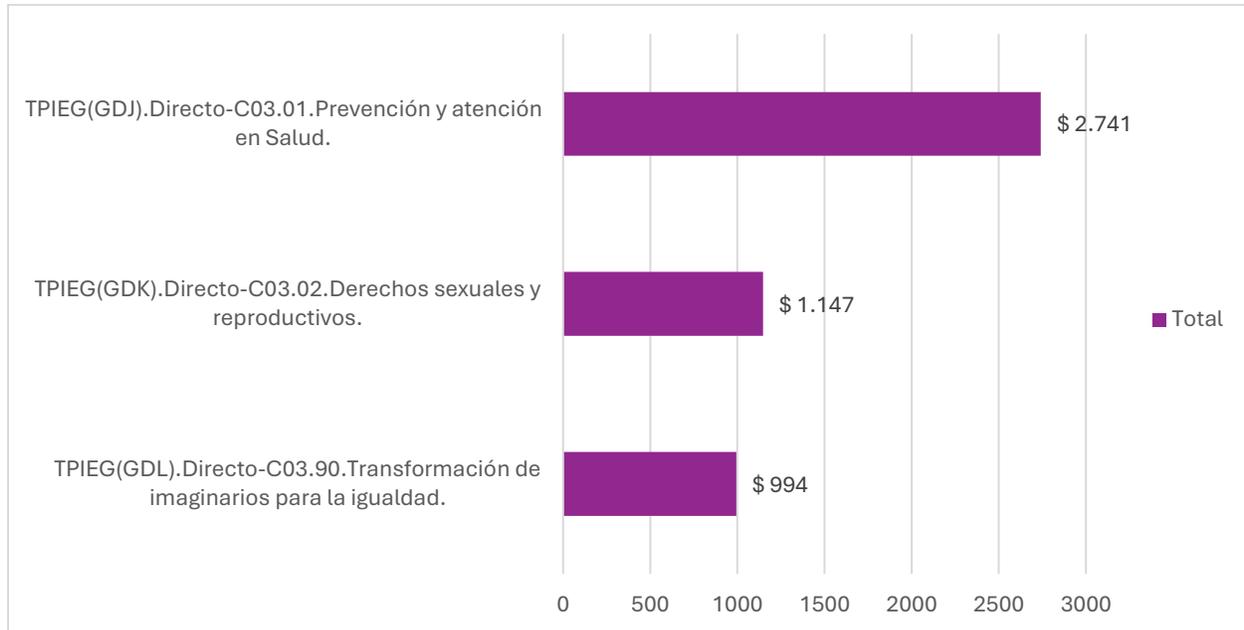
En el marco de estos proyectos de inversión se adelantan acciones complementarias del Plan Territorial de Salud, de detección temprana para mujeres, y de mejora en la oportunidad para iniciar los tratamientos de cáncer de seno y cervical en las mujeres.

En la subcategoría de “TPIEG(GDK). Directo-C03.02. Derechos sexuales y reproductivos” marcaron 6 Fondos de Desarrollo Local: Usme, Tunjuelito, Sumapaz, Suba, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe, para un total de compromisos de \$961 millones.

En el caso de la Administración Central, la Secretaría de Educación del Distrito marcó el proyecto de inversión 774 “Implementación de estrategias pedagógicas para la prevención del embarazo temprano y subsiguiente en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas de Bogotá D.C.” cuyas acciones están orientadas al acompañamiento de los colegios en la formulación e implementación de estrategias pedagógicas que conlleven al reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con un total de \$186 millones marcados de manera directa.

Por último, se encuentra la subcategoría de “TPIEG(GDL). Directo-C03.90. Transformación de imaginarios para la igualdad” con el aporte del FDL Ciudad Bolívar con su proyecto de inversión 1926 “Ciudad Bolívar, un nuevo contrato social y ambiental en deporte y nuevas tendencias para los habitantes de la localidad”, con compromisos marcados por un total de \$994 millones.

Gráfica 7. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Categoría 04. Educación y nuevas tecnologías

Los recursos marcados en esta categoría dan cuenta de las acciones enfocadas a **garantizar procesos educativos y procesos pedagógicos libres de sexismo y violencias basadas en género**; en pro de garantizar el acceso, permanencia y culminación de los ciclos educativos en todos los niveles de educación, fomentar el desarrollo de las mujeres en áreas de investigación, ciencia, tecnología e innovación, mediante el acceso a programas de calidad con equidad e igualdad, que promuevan y estimulen el desarrollo de sus capacidades para el ejercicio pleno de los derechos. Asimismo, los recursos marcados también se orientan a la promoción del acceso de los hombres a áreas de formación no tradicionales.

Esta categoría se encuentra directamente relacionada con el derecho humano de las mujeres a la educación con equidad priorizado en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través del objetivo número 7. “Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa”.

En esta categoría se marcaron recursos por un valor de \$7.673 millones, lo cual corresponde a un 4.80% del total de recursos marcados con impacto directo en el TPIEG, contando la participación de la SDMujer, la Secretaría de Educación del Distrito y los Fondos de Desarrollo Local de Antonio Nariño, Kennedy, San Cristóbal y Usaquén.

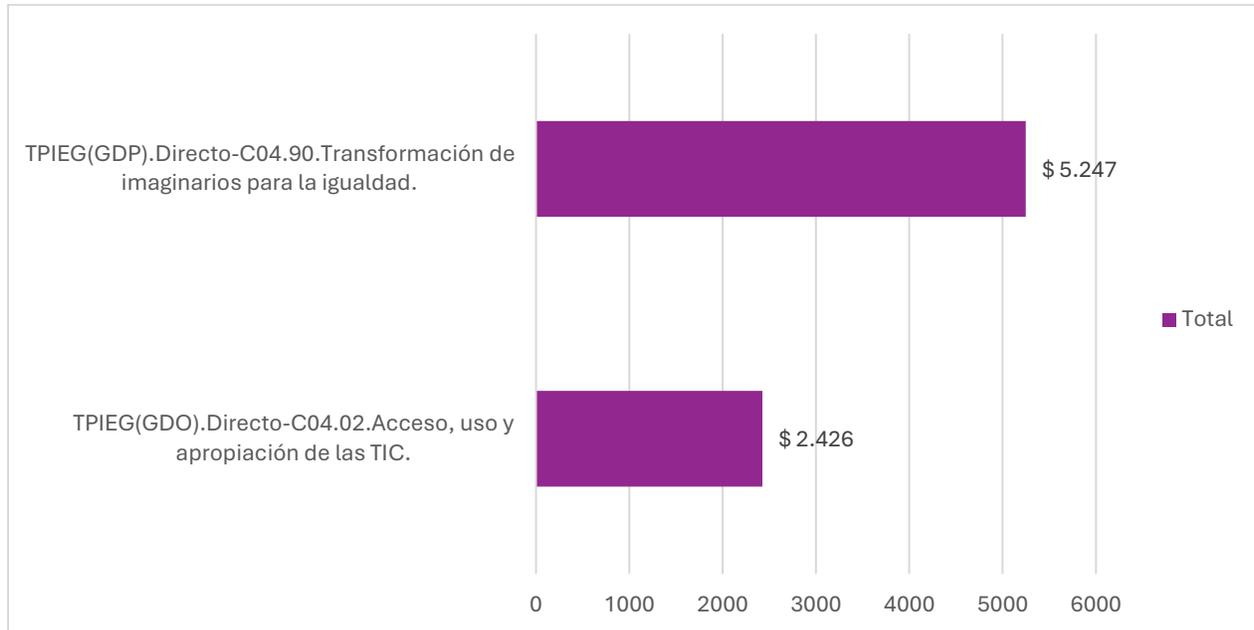
Para la subcategoría “TPIEG(GDO).Directo-C04.02.Acceso, uso y apropiación de las TIC” la SDmujer fue la única entidad de la administración central que marcó recursos, los cuales ascienden a \$2.426 millones, con los proyectos de inversión 7673 “Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá” y 8190 “Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D.C”, los cuales están orientados a la formación de mujeres en sus derechos a través de cursos con enfoque de género y diferencial para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres en zonas rurales y urbanas, así como la operación de los Centros de Inclusión Digital.

Finalmente, a la subcategoría de “TPIEG(GDU). Directo-C04.90. Transformación de imaginarios para la igualdad”, contribuyen 4 FDL (Antonio Nariño, Kennedy, San Cristóbal y Usaquén) y la SED. La SED realizó la marcación del proyecto 7690 “Fortalecimiento de la política de educación inclusiva para poblaciones y grupos de especial protección constitucional de Bogotá D.C”, por un valor de \$ 851 millones, a través de los cuales implementa acciones estratégicas dirigidas a la asistencia técnica a la comunidad educativa para promover una educación con equidad de género y el respeto de la diversidad sexual, fortalecer los procesos de atención a estudiantes en dinámicas de trabajo infantil o en riesgo de estarlo, y contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes- ESCNNA y la trata de personas.

En cuanto a los Fondos de Desarrollo Local, para esta categoría se marcaron compromisos por un valor de \$ 4.396 millones, en el marco de los siguientes proyectos de inversión:

- 1991 “Usaquén territorio de mujeres sin miedo”: Se implementan acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
- 1870 “Mujeres empoderadas en San Cristóbal”: Está orientado a capacitar personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.
- 2111 “Kennedy por los derechos de las mujeres”: Realización de capacitaciones para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres, al igual que acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres
- 2197 “Acciones para el desarrollo de capacidades y el fomento de los derechos de las mujeres” (FDL Antonio Nariño): Desarrollo de capacitaciones para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.

Gráfica 8. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría Educación y nuevas tecnologías vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Categoría 05. Una vida libre de violencias

La marcación de esta categoría tiene como objetivo la identificación de los recursos enfocados directamente a **contrarrestar las violencias basadas en género contra las mujeres**, entendiendo las violencias como una expresión sistemática, en la que operan diversos mecanismos de opresión en los ámbitos privado y público, frente a los que el Estado tiene el deber de debida diligencia, sensibilización, prevención y sanción conforme a las investigaciones que de los hechos se deriven, y la sociedad en general, actuar para lograr la eliminación de las violencias y las múltiples discriminaciones contra las mujeres.

Para la categoría 05 “Una vida libre de violencias” se marcaron compromisos de manera directa por un valor de \$62.622 millones, lo cual significa que **es la categoría con mayor marcación con impacto directo**, representando el 39,15% del valor de los compromisos marcados con este impacto en el TPIEG.

Lo anterior refleja una apuesta de la Administración Distrital por la promoción de la garantía del derecho priorizado de las mujeres a una vida libre de violencias, el cual se encuentra alineado con el objetivo número 3 de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género “Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los

ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado”, al igual que del derecho a la paz y la convivencia, relacionado con el objetivo número 2. “Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano”

En el ejercicio de marcación para esta categoría 18 entidades identificaron compromisos de impacto directo, de las cuales 14 son Fondos de Desarrollo Local, 3 entidades de la Administración Central y una Empresa Industrial y Comercial del Distrito.

En cuanto a la subcategoría de “TPIEG(GDR). Directo-C05.01. Protección y atención a mujeres víctimas.” marcaron recursos la SDMujer, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), por un total de \$ 32.502 millones. Asimismo, los FDL Santa Fe, San Cristóbal, Tunjuelito, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Antonio Nariño, La Candelaria y Rafael Uribe Uribe, marcaron \$ 6.720 millones para la promoción de esta categoría, destacando las siguientes acciones:

- Acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres
- Formación en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
- Dotación de una sede de atención a la primera infancia y/o adolescencia (Centros Amar)
- Vinculación de personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres, principalmente aquellas mujeres víctimas de violencias y/o riesgo de feminicidio y las mujeres que ejercen trabajos sexuales en La Candelaria.

Para la subcategoría de “TPIEG(GDS). Directo-C05.02. Acceso a la justicia”, la SDMujer y la SDSCJ como parte de la administración central y 3 FDL comprometieron recursos, por un total de \$ 15.255 millones, mediante los cuales se implementaron 2 proyecto de inversión de la SDMujer, 1 proyecto de inversión de la SDSCJ y 3 de los FDL, ejecutando las acciones estratégicas:

- Orientaciones y asesorías socio jurídicas través de Casas de Justicia y escenarios de fiscalías (CAPIV, CAVIF y CAIVAS) y Sede.
- Ejercicio de casos nuevos asignados por Comité de Enlaces representación jurídica.
- Atención en Casas de Justicia con ruta integral
- Seguimiento de los casos que se atienden en 7 Casas de Justicia con ruta integral.
- Atención psico jurídica en URIS priorizadas a mujeres víctimas de violencia.
- Formación en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual.
- Capacitación para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. Así mismo se tendrá en cuenta la vinculación a las mujeres en acciones de construcción de ciudadanía y capacidad para el ejercicio del derecho
- Plan de intervención, aseguramiento y consolidación para la transformación de los territorios priorizados con enfoque de género.

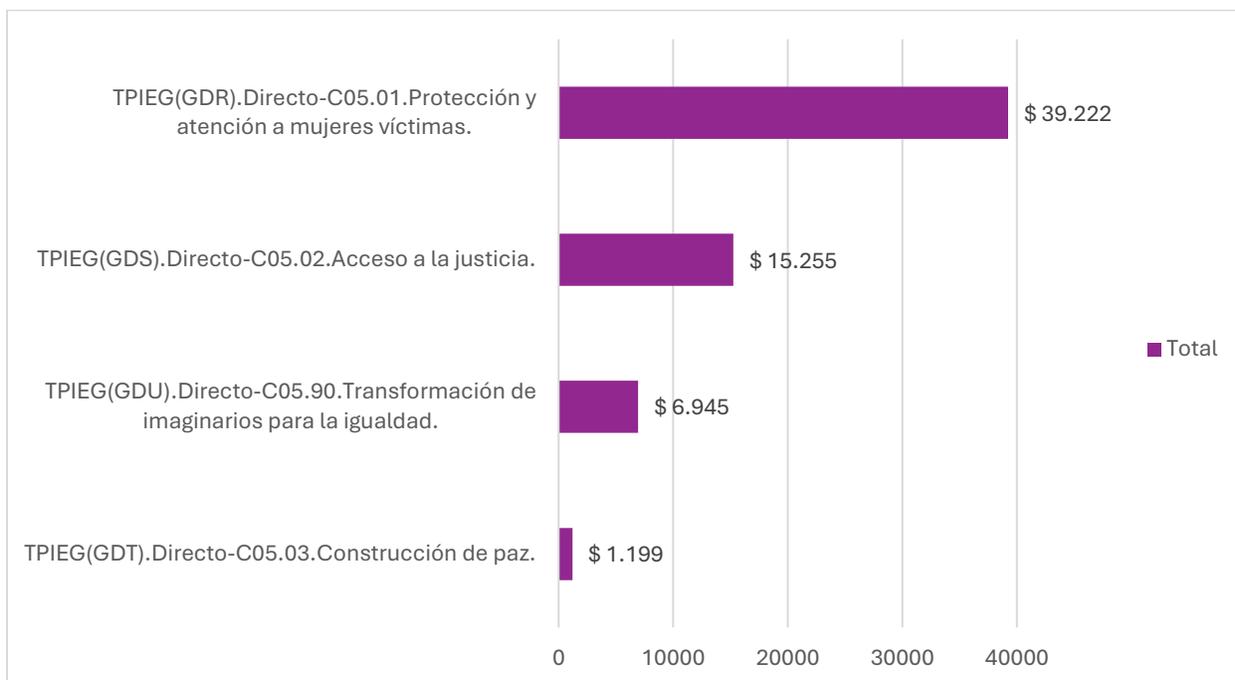
Pasando a la subcategoría de “TPIEG(GDT). Directo-C05.03. Construcción de paz” se encuentran los aportes del FDL Ciudad Bolívar con el proyecto 1937 “Paz, memoria y reconciliación en el marco

de un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar”, en el cual se vinculan personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación

Por último, en la subcategoría de “TPIEG(GDU). Directo-C05.90. Transformación de imaginarios para la igualdad”, 5 FDL realizaron marcación con impacto directo (Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme); así como la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TransMilenio S.A., la SDMujer y la SDSCJ, como parte de la administración central, para un total de compromisos marcados de \$6.945 millones. Para esta subcategoría se destacan las siguientes apuestas enmarcadas en los proyectos de inversión asociados:

- Orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres.
- Fortalecimiento de los componentes del Sistema SOFIA.
- Dinamización de los consejos locales de seguridad para las mujeres y sus respectivos planes locales de seguridad.
- Diseño e implementación de una estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de la violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.
- Implementación de los compromisos de TransMilenio S.A para la ejecución del Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el Transporte Público en Bogotá.
- Formación en prevención de la violencia intrafamiliar y sexual.

Gráfica 9. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría *Una vida libre de violencias* vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Categoría 90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados

Esta categoría tiene como objetivo **visibilizar las acciones para el reconocimiento, redistribución y reducción el trabajo de cuidado no remunerado**, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad. En el marco de los estándares existentes en derechos humanos en materia de cuidado, esta categoría busca identificar los recursos asignados para promover condiciones para la corresponsabilidad del cuidado entre el Distrito, la nación, el sector privado, las comunidades y los hogares, teniendo en cuenta las dimensiones corporales, materiales, emocionales, afectivas y de uso del tiempo en las cuestiones que acompañan el crecimiento, recreación, protección y cuidado de las personas, incluyendo acciones específicas para quienes requieren más apoyos de cuidados (primera infancia, infancia, personas mayores con altos niveles de apoyo y personas con discapacidad), así como para quienes cuidan (personas cuidadoras).

los recursos marcados en esta categoría también tienen como propósito aportar a la garantía del derecho al trabajo en condiciones igualdad y dignidad y a la materialización del objetivo número 11 de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género “Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres”.

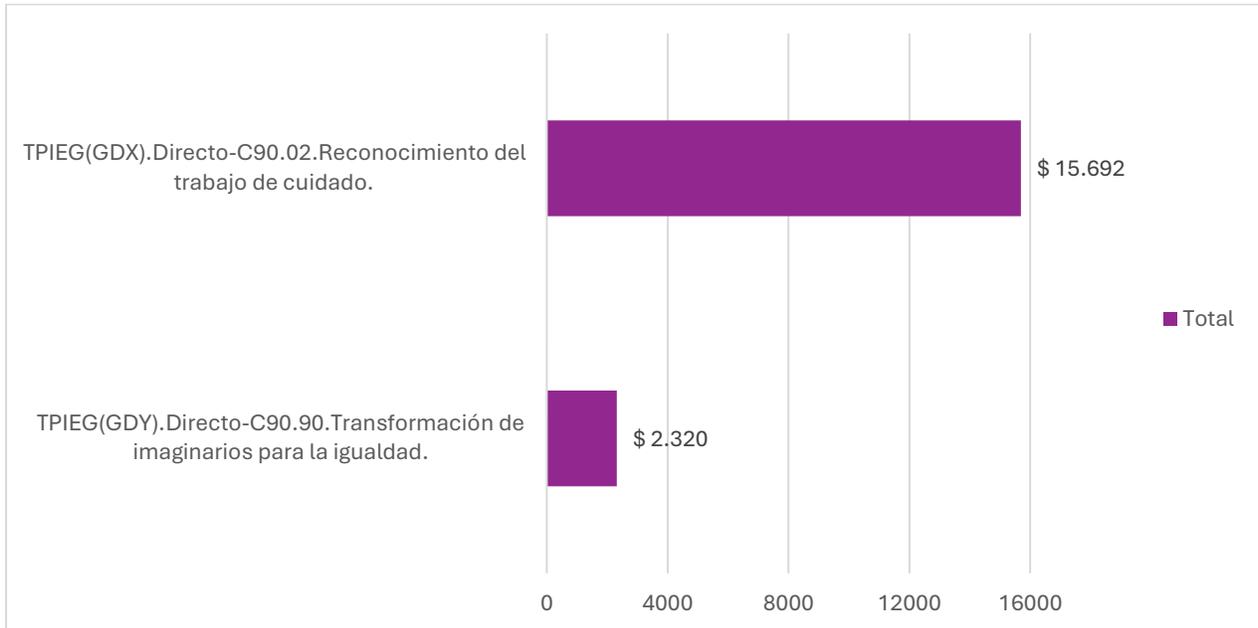
Para la categoría 90 “Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados” se marcaron compromisos por un valor de \$18.012 millones, correspondientes a un 11,26% del total de los recursos de impacto directo marcados en el TPIEG, por 14 Fondos de Desarrollo Local y la SDMujer.

Para la subcategoría de “TPIEG(GDX). Directo-C90.02. Reconocimiento del trabajo de cuidado”, la marcación fue realizada por 12 FDL (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Los Mártires, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Tunjuelito, Usaquén y Usme) por un valor de \$15.692 millones para la implementación de estrategias de cuidado en cada una de estas localidades. Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer contribuye a esta subcategoría con 4 proyectos de inversión:

- 7675 Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá D.C.
- 7734 Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá D.C.
- 8205 Fortalecimiento de la estrategia de acogida, atención y prevención de violencias contra las mujeres en el espacio público y privado en Bogotá D.C.
- 8223 Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.

Finalmente, para la subcategoría de “TPIEG(GDY). Directo-C90.90. Transformación de imaginarios para la igualdad”, se evidencian compromisos marcados por \$ 1.716 millones correspondientes a la marcación los FDL de Ciudad Bolívar, Fontibón y Sumapaz, los cuales también desarrollaron acciones para vincular a mujeres a estrategias de cuidado; y por parte la SDMujer, \$604 millones.

Gráfica 10. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Categoría 91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género

Los recursos marcados en esta categoría muestran las acciones enfocadas hacia la igualdad de género, dentro y/o fuera de la entidad, que fortalecen las capacidades del talento humano, la adecuación institucional y la transformación de la cultura organizacional, para que el enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género se incorpore como categoría de análisis en los planes, programas y proyectos de las entidades que componen el PGD.

Esta categoría permite identificar recursos que contribuyen a la eliminación de barreras de acceso a los bienes y servicios que ofrecen las entidades, con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía y talento humano, lo cual se traduce en una mejora en la prestación de los servicios de la entidad desde el enfoque de género.

El fortalecimiento institucional para la igualdad de género está atravesado por una multiplicidad de acciones entre las cuales se identifican aquellas que estén orientadas a la promoción del derecho a una cultura libre de sexismo, aportando al objetivo número 8 de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género “Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades”, así como a su objetivo número 1 “1. Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana”

Los recursos comprometidos en esta categoría ascienden a \$ 37.056 millones, lo cual representa que esta sea la segunda categoría con mayor marcación de recursos, con un 23,17% del total de los compromisos marcados con impacto directo para el TIPIEG en el primer semestre de 2024.

En la subcategoría de “TPIEG(GD2). Directo-C91.01. Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos” la SDMujer y el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos realizaron la correspondiente marcación de los siguientes proyectos de inversión:

- 7738 “Implementación de políticas públicas lideradas por la Secretaría de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá.
- 7668 “Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá”.
- 7662 “Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá”.
- 2143 “Gobierno abierto y transparente” (FDL Barrios Unidos)
- 8200 Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C.
- 8223 Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C.
- 225 Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.

En el marco de esta subcategoría, el proyecto de inversión 8200 a cargo de la SDMujer, materializa uno de los objetivos de la PPMYEG, el cual es la transversalización del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en los 15 sectores de la Administración Distrital. Gracias a este proyecto, todas las entidades distritales realizan acciones que aportan al cierre de brechas de género y fortalecen las capacidades y la adecuación institucional desde el enfoque de género.

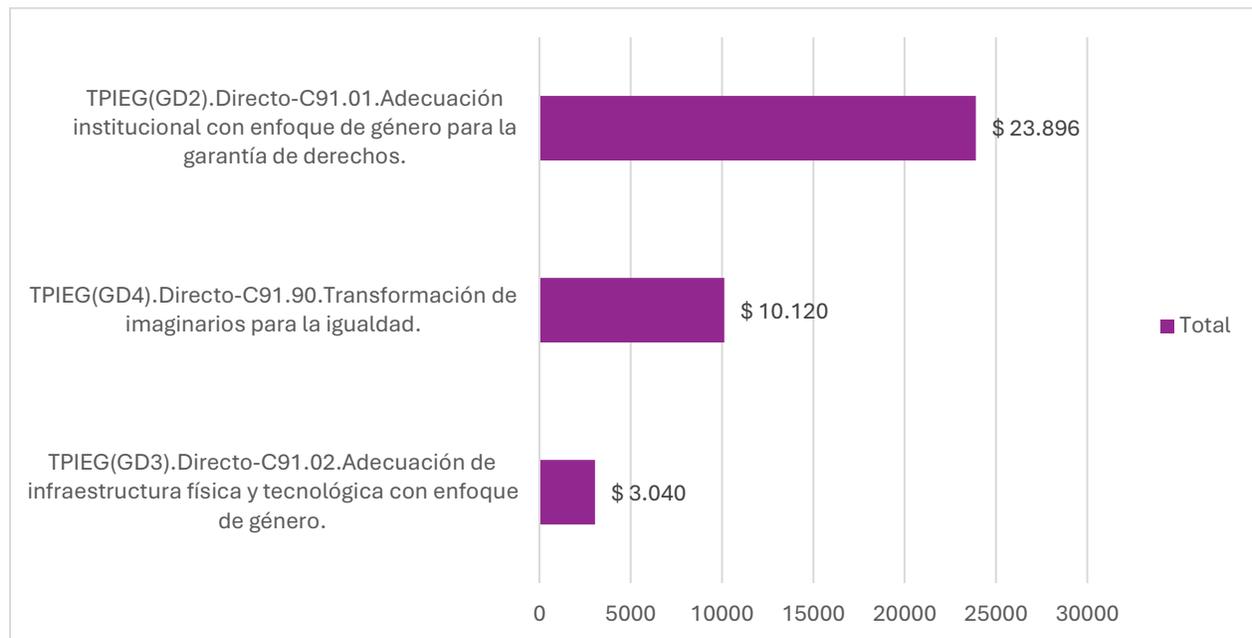
Para la subcategoría de “TPIEG(GD3).Directo-C91.02.Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género”, la SDMujer contribuyó con la marcación de su proyecto de inversión 7662 “Fortalecimiento a la gestión institucional” especialmente desde las acciones

desarrolladas para el avance en las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital contenidas en la Dimensión - Gestión con valores para Resultados, así como el proyecto de inversión 8181 “Producción de información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C”

Por último, en la subcategoría de “TPIEG(GD4). Directo-C91.90. Transformación de imaginarios para la igualdad” la marcación con impacto directo fue realizada por la SDMujer, el IDU y la SED. Desde la SDMujer se aportó a esta subcategoría con el proyecto de inversión: 7671 “Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá”, 8221 “Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C”; y, 8222 “Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C”.

Desde el IDU, se aportó a esta categoría con el proyecto de inversión 7763 “Construcción de vías y cicloinfraestructura para la movilidad sostenible”, y desde la SED con el proyecto de inversión 8033 “Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C”.

Gráfica 11. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría Fortalecimiento institucional para la igualdad de género vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

De otro lado, una vez realizado el análisis del resultado de la marcación directa por categorías, se evidencia que estas se encuentran alineadas con los 8 derechos priorizados de las mujeres en la PPMYEG, lo cual permite a su vez, establecer una relación entre los compromisos marcados en el TPIEG y la promoción de estos derechos, la cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Relación categorías TPIEG con derechos priorizados de las mujeres en la PPMyEG y compromisos directos marcados en TPIEG al 31 de diciembre de 2024

CATEGORÍA	DERECHOS PRIORIZADOS DE LAS MUJERES EN LA PPMyEG	COMPROMISOS
05. Una vida libre de violencias	Derecho a una vida libre de violencias	\$ 62.622
	Derecho a la paz y la convivencia equidad de género	
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	Derecho a la cultura libre de sexismo	\$ 37.056
01. Autonomía económica	Derecho al trabajo en condiciones igualdad y dignidad	\$ 21.080
	Derecho al hábitat y a la vivienda digna	
90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	Derecho al trabajo en condiciones igualdad y dignidad	\$ 18.012
02. Participación de la ciudadanía	Derecho a la participación representación con equidad	\$ 8.623
04. Educación y nuevas tecnologías	Derecho a la educación con equidad	\$ 7.673
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	Derecho a la salud plena	\$ 4.882
TOTAL COMPROMISOS		\$ 159.948

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos.

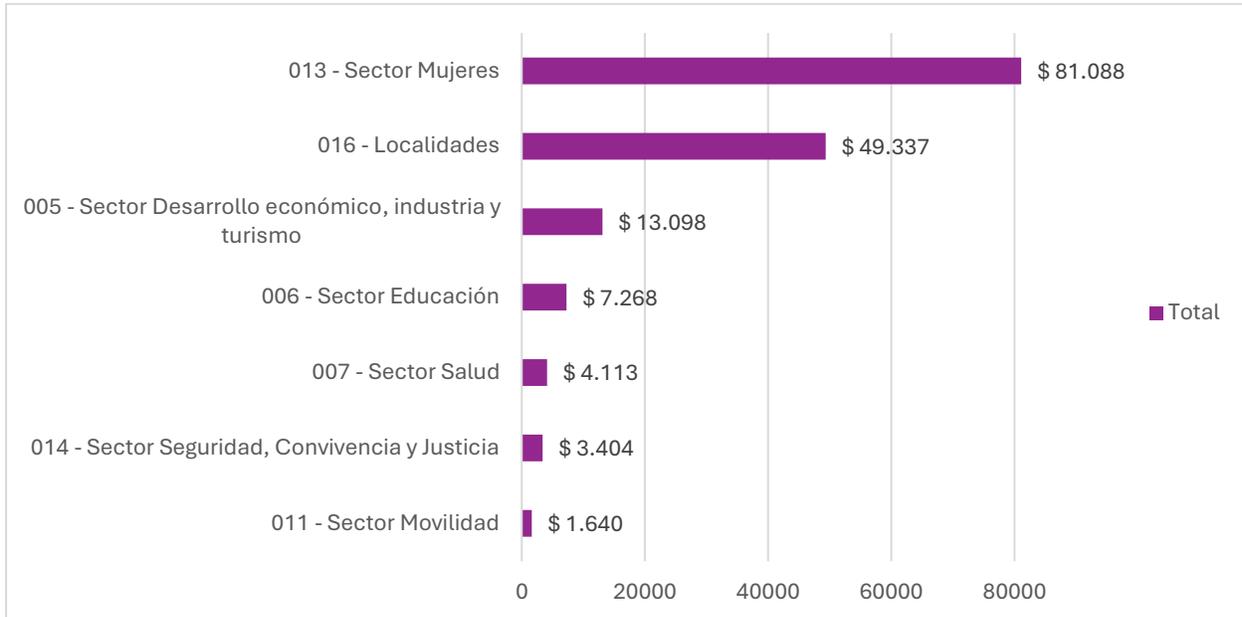
Resultados marcación directa por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local

Para la vigencia 2024, 6 entidades distritales, 17 Fondos de Desarrollo Local y 1 Empresa Industrial y Comercial realizaron marcación de compromisos con impacto directo. El sector con mayor marcación fue Mujeres, a través de los compromisos marcados por la SDMujer, los cuales representaron un 50,70% del valor total de los recursos con impacto directo.

Con relación a la vigencia 2023, se presentó una disminución de 2 entidades distritales con marcación directa, mientras que se mantuvo el número de FDL y EICD que realizaron este tipo de marcación.

A continuación, se presenta el detalle de la información de recursos marcados por sector y FDL:

Gráfica 12. Resumen compromisos marcados por sector con impacto directo



Fuente: Elaboración: SDMuJ. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos.

Gráfica 13. Resumen compromisos marcados por los FDL con impacto directo



Fuente: Elaboración: SDMuJ. Análisis información TPIEG- SDP Corte: 30 de junio de 2024. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Mujer

La Secretaría Distrital de la Mujer, como entidad cabeza de sector, realizó marcación con impacto directo de 11 proyectos de inversión y 52 actividades, en el marco del PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’, así como 12 proyectos de inversión y 55 actividades para el PDD ‘Bogotá Camina Segura’.

Los compromisos marcados con este impacto para la vigencia 2024 ascienden a **\$81.088 millones**, lo cual representa un 50,70% del total de los compromisos marcados con impacto directo. A continuación, se detalla el comportamiento de marcación del sector por categoría y subcategoría:

Tabla 8. Resumen marcación sector Mujeres por categoría y subcategoría

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
01. Autonomía económica	TPIEG(GDB). Directo-C02.02. Emprendimiento económico.	\$489
	TOTAL CATEGORÍA	\$489
02. Participación de la ciudadanía	TPIEG(GD1). Directo-C02.03. Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales.	\$2.268
	TPIEG(GDG). Directo-C02.02. Representación política.	\$132
	TPIEG(GDH). Directo-C02.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$1.352
TOTAL CATEGORÍA	\$3.752	
04. Educación y nuevas tecnologías	TPIEG(GDO). Directo-C04.02. Acceso, uso y apropiación de las TIC.	\$2.426
	TOTAL CATEGORÍA	\$2.426
05. Una vida libre de violencias	TPIEG(GDR). Directo-C05.01. Protección y atención a mujeres víctimas.	\$ 29.263
	TPIEG(GDS). Directo-C05.02. Acceso a la justicia.	\$10.126
	TPIEG(GDU). Directo-C05.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$3.403
TOTAL CATEGORÍA	\$42.792	
90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	TPIEG(GDX). Directo-C90.02. Reconocimiento del trabajo de cuidado.	\$8.922
	TPIEG(GDY). Directo-C90.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$604
TOTAL CATEGORÍA	\$9.526	
C91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	TPIEG(GD2). Directo-C91.01. Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos.	\$15.395

TPIEG(GD3). Directo-C91.02. Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género.	\$3.040
TPIEG(GD4). Directo-C91.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$3.668
TOTAL CATEGORÍA	\$ 22.103
TOTAL SECTOR	\$ 81.088

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Lo anterior, evidencia que la categoría con mayor marcación con impacto directo es la “05. Una vida libre de violencias” con \$42.792 millones, seguida por la categoría “91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género”, en la cual, se marcaron compromisos con impacto directos por un valor de \$22.103 millones.

Análisis Sector Desarrollo Económico

Este sector ocupó el segundo lugar en la participación de la marcación del TPIEG con impacto directo, con un porcentaje del 8,19% del total de los compromisos con este tipo de impacto. Su marcación estuvo orientada a 2 proyectos de inversión y 5 actividades formuladas para el PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’.

En la siguiente tabla se desglosa la información de los compromisos marcados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por categoría y subcategoría:

Tabla 9. Resumen marcación con impacto directo sector Desarrollo Económico por categoría y subcategoría

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
01. Autonomía económica	TPIEG(GDA). Directo C01.01. Empleabilidad y acceso al trabajo.	\$13.098
	TOTAL CATEGORÍA	\$13.098
	TOTAL SECTOR	\$13.098

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Salud

La Secretaría Distrital de Salud realizó la marcación directa de 2 proyectos de inversión y 4 actividades para el PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’; y, 1 proyecto de inversión y 2 actividades en el PDD ‘Bogotá Camina Segura’.

Con corte 31 de diciembre de 2024, la SDS marcó compromisos con impacto directo por un total de compromisos por \$4.113 millones, lo cual representa el 2,57% de la marcación con este impacto.

En términos de análisis por categoría y subcategoría, a continuación, se muestra el comportamiento del sector:

Tabla 10. Resumen marcación con impacto directo sector Salud por categoría y subcategoría

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	TPIEG(GDJ). Directo-C03.01. Prevención y atención en Salud.	\$1.674
TOTAL CATEGORÍA		\$2.439
05. Una vida libre de violencias	TPIEG(GDR). Directo-C05.01. Protección y atención a mujeres víctimas.	\$1.674
TOTAL CATEGORÍA		\$1.674
TOTAL SECTOR		\$4.113

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Teniendo en cuenta la información del cuadro anterior, se evidencia que, de las dos categorías marcadas por el sector Salud, la que representa un mayor valor en cuanto a compromisos marcados con impacto directo, es la categoría C03 “Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos”.

Análisis Sector Movilidad

El sector movilidad está representado por dos entidades: Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TransMilenio S.A. y el Instituto de Desarrollo Urbano. En cuanto a su participación en la marcación con impacto directo, el sector representa un 1,03% del valor total de los compromisos marcados con dicho impacto.

Durante la vigencia 2024, el sector marcó 2 proyectos de inversión y dos actividades en el marco del PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’, mientras que para el PDD ‘Bogotá Camina Segura’, solo realizó marcación de un proyecto de inversión y una actividad, asociadas a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TransMilenio S.A.

En la siguiente tabla se desagregan los compromisos marcados con impacto directo por entidad, categorías y subcategorías:

Tabla 11. Resumen marcación con impacto directo sector Movilidad por categoría y subcategoría

EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.		
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
05. Una vida libre de violencias	TPIEG(GDU). Directo-C05.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$1.419
TOTAL CATEGORÍA		\$1.419
TOTAL ENTIDAD		\$1.419
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO		
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	TPIEG(GD4). Directo-C91.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$221
TOTAL CATEGORÍA		\$221
TOTAL ENTIDAD		\$221
TOTAL SECTOR		\$1.640

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Educación

El sector Educación realizó la marcación de dos proyectos de inversión y dos actividades con impacto directo, cuya ejecución se realizó a través de la Secretaría de Educación del Distrito en PDD 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI', mientras que para el PDD 'Bogotá Camina Segura', la entidad realizó la marcación de un proyecto de inversión y una actividad. Su participación en la marcación del TPIEG representa un 4,54% del total de compromisos directos, con un valor de \$7.218 millones.

En cuanto a categorías y subcategorías, la SED asoció 3 categorías de la siguiente manera:

Tabla 12. Resumen marcación con impacto directo sector Educación por categoría y subcategoría

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	TPIEG(GDK). Directo-C03.02. Derechos sexuales y reproductivos.	\$186
TOTAL CATEGORÍA		\$186
04. Educación y nuevas tecnologías	TPIEG(GDP). Directo-C04.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$851

		TOTAL CATEGORÍA	\$851
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO	
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	TPIEG(GD4). Directo-C91.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.		\$6.231
		TOTAL CATEGORÍA	\$6.231
		TOTAL SECTOR	\$7.268

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

La anterior tabla evidencia que el sector tiene un mayor valor de compromisos para la categoría “Educación y nuevas tecnologías”.

Análisis Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó la marcación con impacto directo para 2 proyectos de inversión y 2 actividades ejecutadas en el PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’, al igual que un proyecto de inversión y 4 actividades en el marco del PDD ‘Bogotá Camina Segura’, con un valor total de compromisos marcados de \$3.404 millones, lo cual significa una participación del 2,13% en el total de la marcación directa del TPIEG.

A continuación, se desglosa la información de los compromisos del sector, asociados por categorías y subcategorías:

Tabla 13. Resumen marcación sector Seguridad, Convivencia y Justicia por categoría y subcategoría

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	COMPROMISO	
05. Una vida libre de violencias	TPIEG(GDR). Directo-C05.01. Protección y atención a mujeres víctimas.	\$ 1.564	
	TPIEG(GDS). Directo-C05.02. Acceso a la justicia.	\$ 1.766	
	TPIEG(GDU). Directo-C05.90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	\$ 74	
		TOTAL CATEGORÍA	\$3.404
		TOTAL SECTOR	\$3.404

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Análisis Fondos de Desarrollo Local

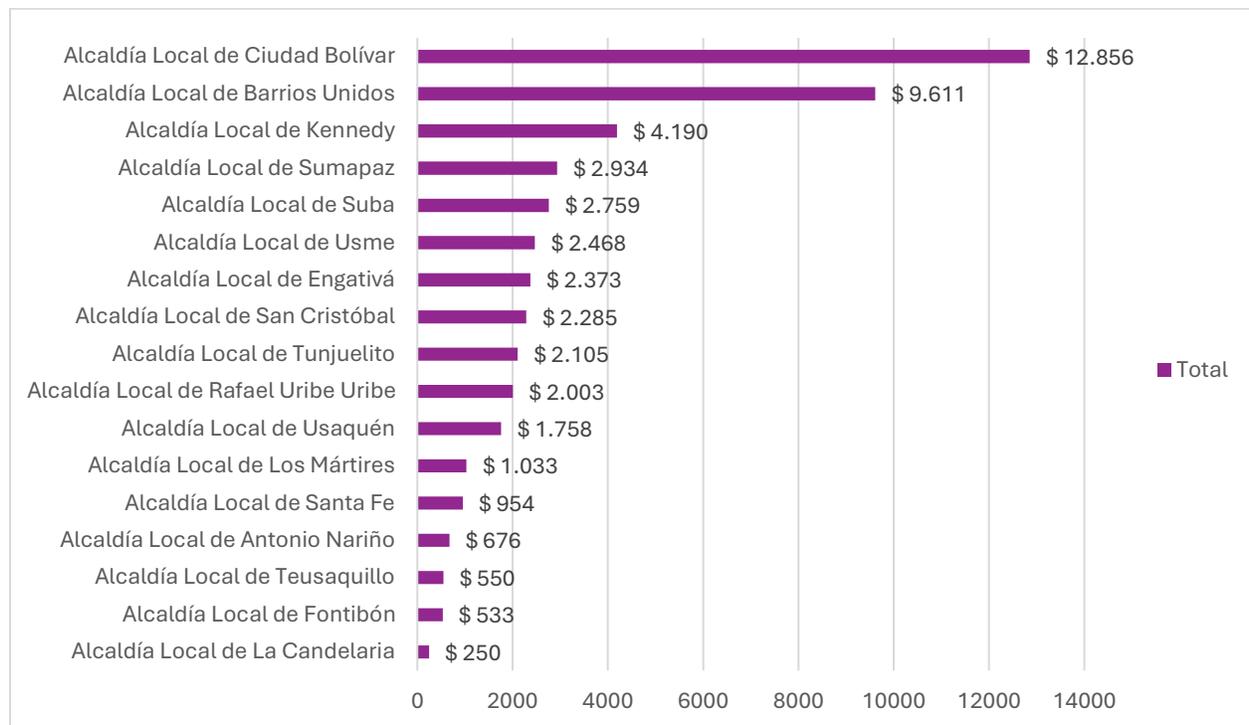
Durante la 2024, los compromisos marcados con impacto directo por los FDL ascienden a un total de \$49.337 millones, lo cual representa una disminución del 2% con relación al valor total de la marcación con este tipo de impacto para la vigencia 2023. El FDL con mayor marcación con impacto directo es Ciudad Bolívar con \$ 12.856 millones y ocho (8) proyectos de inversión marcados. Se destaca el proyecto “Revitalización y Transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar” con \$ 4.229 millones.

El segundo FDL con mayor marcación directa es Barrios Unidos con \$ 9.611 millones y 3 proyectos de inversión marcados siendo “Gobierno abierto y transparente” el proyecto que se ubica en el primer lugar con compromisos marcados por un valor de \$8.502 millones.

En tercer lugar, se encuentra el FDL de Kennedy con \$ 4.190 millones y 2 proyectos de inversión marcados, siendo “Kennedy por los derechos de las mujeres” el más representativo en términos de recursos marcados con impacto directo, los cuales ascienden a un valor total de \$ 2.990 millones.

Cabe resaltar que, para la vigencia 2024 se mantuvo la tendencia del top 3 de marcación directa de los FDL, con relación a los 3 primeros lugares del año 2023.

Gráfica 14. Resumen marcación impacto directo Fondos de Desarrollo Local vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

b. ANÁLISIS DE MARCACIÓN IMPACTO INDIRECTO

Las actividades de los proyectos de inversión y Certificados de Registros Presupuestales marcados con impacto indirecto son aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal en su diseño e implementación, tienen en cuenta su efecto potencial a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

1. Necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
2. Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
3. Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

El total de recursos marcados con impacto indirecto para la vigencia 2024 en SEGPLAN, asciende a \$ 5.679.240 millones y en BogData, a \$4.499.338 millones. En el marco del PDD 'Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI' los compromisos fueron marcados en 221 proyectos de inversión por 49 entidades, así:

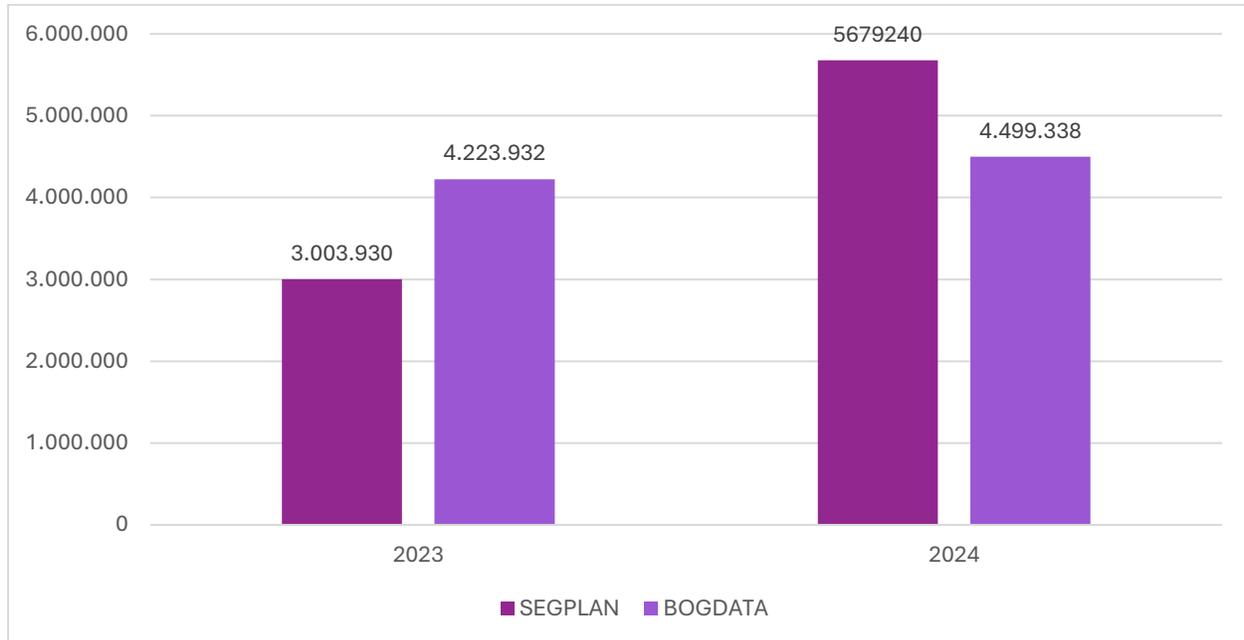
- 31 de la administración central
- 16 Fondos de Desarrollo Local
- 2 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).

Con relación al inicio de ejecución del PDD 'Bogotá Camina Segura', los compromisos marcados con impacto indirecto están asociados a 104 proyectos de inversión de 30 entidades, discriminadas así

- 29 de la administración central
- 1 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).

En comparación con la vigencia 2023, para el año 2024 se presentó un aumento del 89% de la marcación con impacto indirecto en el instrumento de información SEGPLAN. Asimismo, se evidencia un aumento del 7% en el valor total de los compromisos marcados con este impacto en BogData.

Gráfica 15. Comparación compromisos marcados con impacto indirecto vigencias 2023 y 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SEGPLAN-SDP y Bogdata-SDH vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Resultados marcación indirecta por Objetivo de Desarrollo Sostenible

Los compromisos marcados con impacto indirecto aportan a 14 de los 17 ODS, siendo “01. Fin de la pobreza” el ODS con mayor marcación, con un valor de \$2.323.389 millones; “03. Salud y bienestar” el segundo, con recursos marcados por un valor de \$1.979.063 millones y “04. Educación de calidad” el tercero, con una marcación de \$ 523.186 millones.

Tabla 7. Inversión con impacto indirecto por ODS y entidad vigencia 2024

ODS/ENTIDAD	COMPROMISOS
01. Fin de la pobreza	\$2.323.389
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$25.070
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$1.650
Secretaría Distrital de Integración Social	\$1.033.304
Secretaría Distrital de Movilidad	\$2.500
Secretaría Distrital de Planeación	\$117

Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$1.190.913
Secretaría Distrital del Hábitat	\$69.835
02. Hambre cero	\$149.852
Instituto para la Economía Social	\$3.862
Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$48
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$4.127
Secretaría Distrital de Integración Social	\$141.814
03. Salud y bienestar	\$1.979.063
Instituto Distrital de las Artes	\$280
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$63.987
Secretaría Distrital de Integración Social	\$410
Secretaría Distrital de Movilidad	\$1.009
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$1.913.378
04. Educación de calidad	\$523.186
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	\$160.568
Instituto Distrital de las Artes	\$6.922
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$50.665
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$208
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$16.489
Instituto para la Economía Social	\$786
Secretaría de Educación del Distrito	\$196.634
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$61.027
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$6.023
Secretaría Distrital de Integración Social	\$22.355
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$1.507
05. Igualdad de género	\$41.784
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	\$32.943
Empresa Metro de Bogotá S.A.	\$8
Secretaría Distrital de Integración Social	\$596
Secretaría Distrital de la Mujer	\$6.819
Secretaría Distrital de Movilidad	\$1.418
08. Trabajo decente y crecimiento económico	\$76.832
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	\$670
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$92
Instituto Distrital de Turismo	\$5.947
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	\$10.128
Instituto para la Economía Social	\$8.599
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$51.351

Secretaría Distrital de Hacienda	\$44
09. Industria, innovación e infraestructura	\$4.660
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$197
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$938
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$2.508
Secretaría General	\$1.006
Secretaría Jurídica Distrital	\$12
10. Reducción de las desigualdades	\$124.646
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$51
Instituto Distrital de las Artes	\$814
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$558
Secretaría Distrital de Gobierno	\$3.207
Secretaría Distrital de Integración Social	\$119.586
Secretaría Distrital de Planeación	\$31
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	\$400
11. Ciudades y comunidades sostenibles	\$104.938
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	\$781
Empresa Metro de Bogotá S.A.	\$6.317
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$2.361
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$162
Instituto Distrital de las Artes	\$3.816
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$10.916
Instituto para la Economía Social	\$6.757
Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$162
Orquesta Filarmónica de Bogotá	\$9.805
Secretaría Distrital de Movilidad	\$22.275
Secretaría Distrital de Planeación	\$5.660
Secretaría Distrital del Hábitat	\$35.815
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	\$111
12. Producción y consumo responsables	\$18.424
Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$1.923
Secretaría Distrital de Ambiente	\$216
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	\$16.285
13. Acción por el clima	\$4.979
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	\$324
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$418
Secretaría Distrital de Ambiente	\$4.237
15. Vida de ecosistemas terrestres	\$639

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$300
Jardín Botánico José Celestino Mutis	\$339
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	\$134.308
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	\$1.301
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones	\$548
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	\$371
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$12.064
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$330
Instituto Distrital de Turismo	\$762
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	\$335
Secretaría Distrital de Ambiente	\$944
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	\$1.376
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$704
Secretaría Distrital de Gobierno	\$12.222
Secretaría Distrital de Hacienda	-
Secretaría Distrital de Integración Social	\$32.453
Secretaría Distrital de Movilidad	\$2.509
Secretaría Distrital de Planeación	\$3.463
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	\$11.519
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$4.924
Secretaría Distrital del Hábitat	\$3.581
Secretaría General	\$42.702
Secretaría Jurídica Distrital	\$2.123
Veeduría Distrital	\$77
17. Alianzas para lograr los Objetivos	\$21.152
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	\$3.717
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	\$156
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$635
Secretaría Distrital de Gobierno	\$170
Secretaría Distrital de Hacienda	\$5.410
Secretaría Distrital de Integración Social	\$1.967
Secretaría Distrital de Planeación	\$2.365
Secretaría General	\$6.712
Veeduría Distrital	\$20
No aplica	\$171.389
Alcaldía Local de Antonio Nariño	\$550
Alcaldía Local de Barrios Unidos	\$7.687
Alcaldía Local de Chapinero	\$7.822

Alcaldía Local de Engativá	\$74.501
Alcaldía Local de Kennedy	\$8.022
Alcaldía Local de La Candelaria	-
Alcaldía Local de Los Mártires	\$782
Alcaldía Local de Puente Aranda	\$3.164
Alcaldía Local de San Cristóbal	\$1.296
Alcaldía Local de Santa Fe	\$1.316
Alcaldía Local de Suba	\$33.679
Alcaldía Local de Sumapaz	\$24.072
Alcaldía Local de Teusaquillo	\$2.282
Alcaldía Local de Tunjuelito	\$732
Alcaldía Local de Usaquén	\$4.018
Alcaldía Local de Usme	\$1.466
Total	\$5.679.240

Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SDP vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Para el ODS 01 “Fin de la pobreza” un total de 7 entidades realizaron marcación recursos con impacto indirecto en 19 proyectos de inversión. La entidad que más contribuye a este ODS es la SDS con compromisos por un valor de \$1.190.913 millones. Dentro de las acciones a resaltar enmarcadas en este ODS están las orientadas a la protección integral niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social, así como la entrega de un subsidio distrital de vivienda para el acceso a soluciones habitacionales por parte de hogares vulnerables.

Para el ODS 03. “Salud y bienestar” marcaron recursos un total de siete 5 entidades, entre la cuales, la Secretaría Distrital de Salud fue la entidad que aportó una mayor marcación de compromisos, por un valor de \$1.913.378 millones, los cuales estuvieron orientados a la implementación de un modelo de salud para una ciudadanía plena “Bogotá nos cuida” y la generación de condiciones favorables para la salud y la vida en Bogotá.

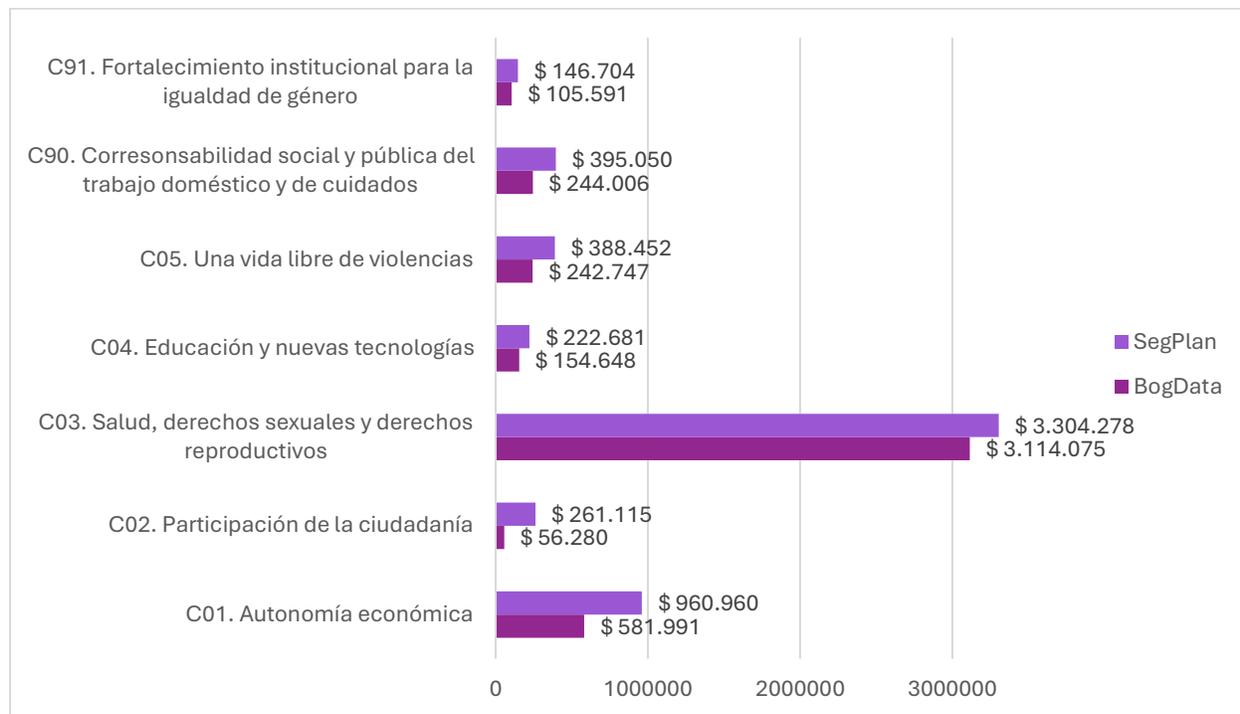
Al ODS 04. “Educación de calidad” contribuyen un total de cuatro 11 entidades entre las que se destaca la Secretaría de Educación del Distrito con recursos marcados por un total de \$196.634 millones en 5 proyectos de inversión, mediante los cuales se implementan acciones en el marco del Programa integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz.

Resultados marcación indirecta por categorías y subcategorías

Con relación a los compromisos marcados con impacto indirecto durante la vigencia 2024, la mayor parte se concentran en la categoría 03 “Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos”, tanto en el instrumento de información BogData, como en SEGPLAN, con recursos comprometidos por \$ 3.114.075 millones y \$ 3.304.278 millones, respectivamente. A esta categoría están asociados 21 proyectos de inversión en el PDD ‘Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI’ y, 7 proyectos de inversión del PDD ‘Bogotá Camina Segura’.

Teniendo en cuenta lo anterior, en las siguientes gráficas se realiza un resumen del comportamiento de la marcación con impacto indirecto en las categorías y subcategorías del TPIEG, por herramienta de información (SEGPLAN y BogData).

Gráfica 16. Recursos de inversión comprometidos en el impacto indirecto por categoría vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SEGPLAN-SDP y BogData-SDH vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Gráfica 17. Resumen de marcación indirecta por categorías y subcategorías SEGPLAN



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SEGPLAN-SDP y Bogdata-SDH vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

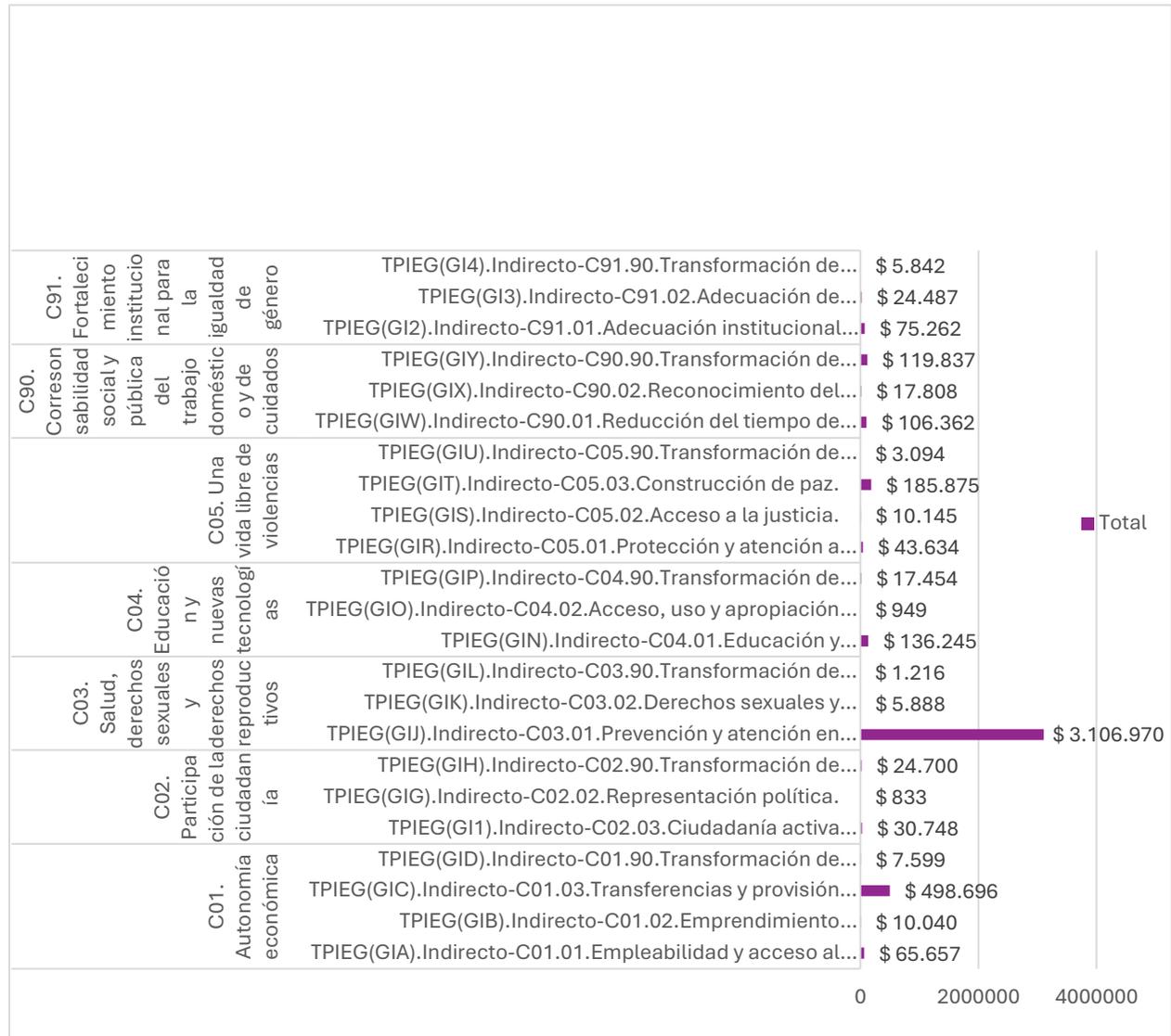
En la gráfica anterior se evidencia que en la marcación realizada en el instrumento de información SEGPLAN, la subcategoría “TPIEG(GIJ). Indirecto-C03.01. Prevención y atención en Salud”, asociada a la categoría 03 “Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos”, es la subcategoría con mayor marcación indirecta por un valor de \$ 3.103.861 millones, lo cual corresponde a un 93,93% del total de del valor de los compromisos marcados para esta categoría.

Así mismo, se observa que la segunda subcategoría con mayor participación en la marcación indirecta es “TPIEG(GIC). Indirecto-C01.03. Transferencias y provisión de servicios públicos” como parte de la categoría de 01 “Autonomía Económica”, con un valor de recursos comprometidos de \$748.758 millones, que representan el 77,2% del valor de la marcación de esta categoría.

En cuanto al instrumento de información BogData, se evidencia que las subcategorías de “Prevención y atención en salud” y “Transferencias y Provisión de servicios” también se ubican en el primer y segundo lugar, respectivamente, en la marcación de compromisos con impacto indirecto.

Como acciones estratégicas que se realiza en el marco de la subcategoría de “TPIEG(GIJ). Indirecto-C03.01. Prevención y atención en Salud” se encuentran las adelantadas para la reducción de la maternidad temprana en niñas de 10 a 14 años, prevención del delito de violencia sexual contra las niñas, y fortalecimiento a las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, al igual que las dispuestas para beneficiar a mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años con un apoyo alimentario .

Gráfica 18. Resumen de marcación indirecta por categorías y subcategorías BogData



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SEGPLAN-SDP y Bogdata-SDH vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

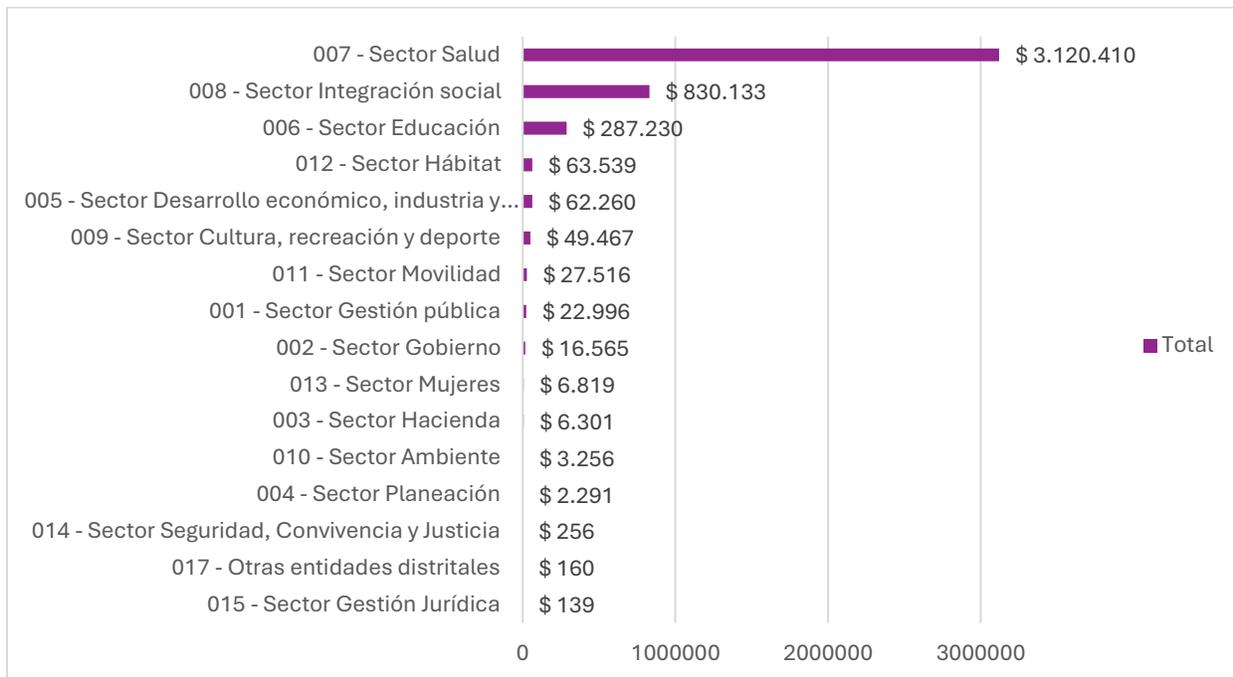
Resultados marcación indirecta por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local

Con relación a la marcación indirecta realizada por los sectores de la administración central, los Fondos de Desarrollo Local y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, el sector que presenta una mayor participación en la marcación tanto en el instrumento de información SEGPLAN como en BogData es el sector Salud, que marcó compromisos por un valor de \$3.118.317 millones en SEGPLAN y \$3.120.410 millones en BogData, lo cual representa una participación del 54,91% y del 69,35%, respectivamente, en el valor total de los compromisos marcados en cada uno de los instrumentos de información.

Los sectores Integración Social y Educación ocupan el segundo y tercer lugar de recursos marcados en BogData y SEGPLAN, respectivamente.

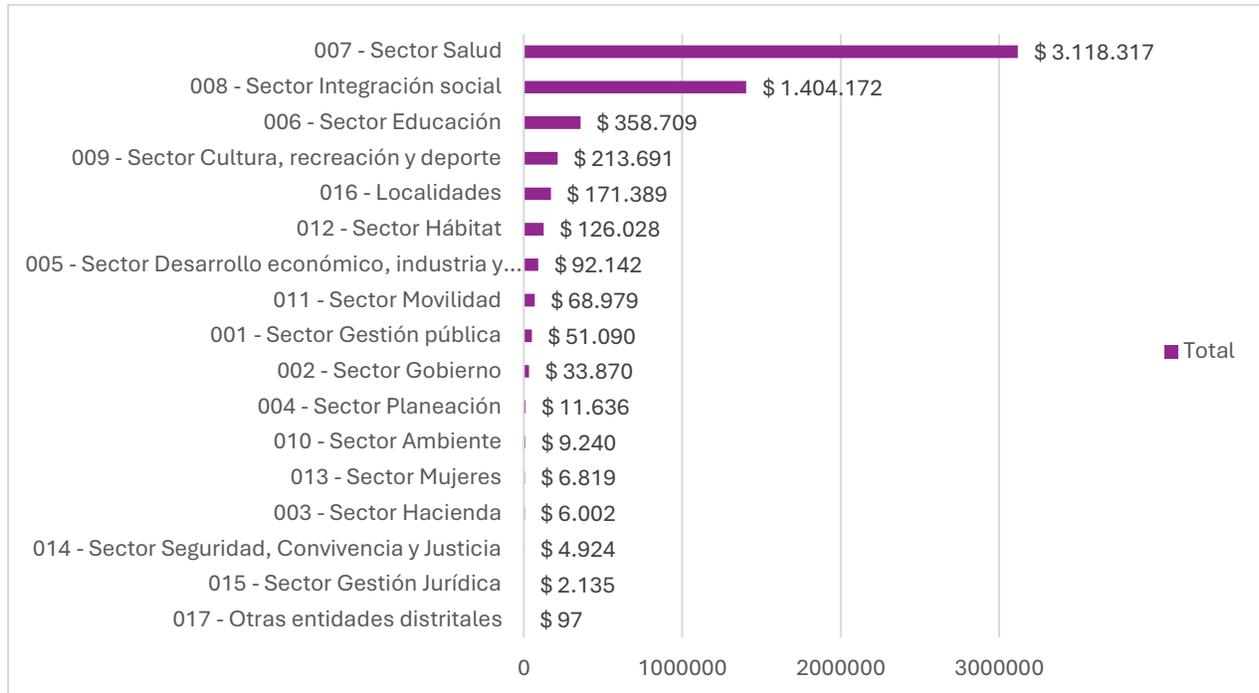
A continuación, se presenta el valor de los compromisos marcados con impacto indirecto por sector y sistema de información:

Gráfica 19. Resumen compromisos marcados por sector en BogData vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SEGPLAN-SDP y Bogdata-SDH vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Gráfica 20. Resumen compromisos marcados por sector en SEGPLAN vigencia 2024

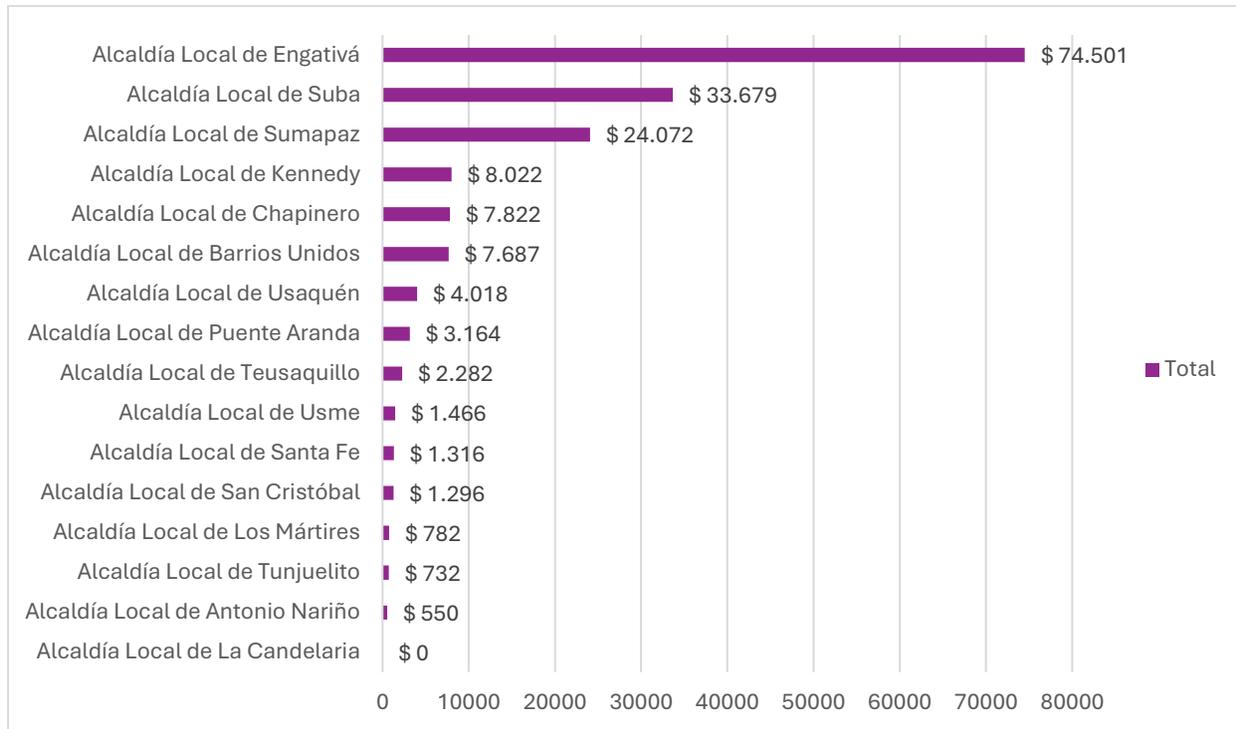


Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SEGPLAN-SDP y Bogdata-SDH vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

Resultados marcación indirecta Fondos de Desarrollo Local

Durante la vigencia 2024, los FDL marcaron compromisos con impacto indirecto por un valor \$171.389 millones, siendo el FDL de Engativá el de mayor marcación con \$74.501 millones y 16 proyectos de inversión; seguido por el FDL de Suba con \$33.679 millones y 8 proyectos de inversión marcados; y finalmente, el FDL de Sumapaz con \$24.072 millones y 12 proyectos de inversión marcados con impacto indirecto.

Gráfica 21. Resumen marcación FDL impacto indirecto TPIEG vigencia 2024



Fuente: Elaboración: SDMujer. Análisis información TPIEG- SEGPLAN-SDP y Bogdata-SDH vigencia 2024. Cifras en millones de pesos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Durante la vigencia 2024 se mantuvo la tendencia de participación de los 15 sectores de la Administración Distrital en la marcación del TPIEG. El sector que registró **la mayor marcación de recursos con impacto directo fue el sector Mujeres**, el cual marcó compromisos por un valor de \$81.088 millones. Por su parte, el **sector Salud tuvo la mayor marcación con impacto indirecto**, al marcar compromisos por un valor de \$3.118.317 millones.
- Al revisar el valor total de los compromisos marcados para el TPIEG, incluyendo marcación con impacto directo e indirecto, para la vigencia 2023 se tiene un valor total de \$3.205.206 millones, mientras que para el año 2024 este valor asciende a \$5.839.186 millones, lo cual **representa un aumento del 82%**. Sin embargo, persiste la tendencia identificada desde la vigencia 2022, con relación a la disminución del valor de los compromisos marcados con impacto directo y el aumento de la marcación con impacto indirecto.
- Con relación a los recursos de funcionamiento, la marcación del año 2024 representó la más baja desde el inicio de la implementación del TPIEG; asimismo, se redujo de 4 a 1 el número de entidades que marcaron recursos de funcionamiento entre el año 2023 y la vigencia. 2024.
- Con el inicio de ejecución del PDD ‘Bogotá Camina Segura’ se evidencia que, luego del proceso de armonización presupuestal, 5 entidades que marcaron compromisos para el TPIEG en primer semestre de 2024 no realizaron marcación en el segundo semestre para asociar actividades de los proyectos de inversión que se ejecutan en el marco del PDD vigente.

- Relacionar las categorías que componen la estructura del TPIEG con los 8 derechos de las mujeres priorizados de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, permite hacer una identificación de los recursos ejecutados por las entidades del PGD, que con un impacto directo aportan a la promoción de cada uno de estos derechos.
- **La categoría que registró una mayor marcación con impacto directo fue “Una vida libre de violencias”,** con compromisos marcados por un valor de \$62.622 millones, lo cual representa un 39,15% del valor total de la marcación directa. Lo anterior evidencia la alta demanda de recurso público para la garantía de este derecho, así como su importancia para la Administración Distrital, en tanto requiere estrategias de protección y atención permanentes, así como de acceso a la justicia, sin dejar de lado las acciones de prevención, de las cuales hacen parte las relacionadas con la transformación de imaginarios que legitiman la cultura de violencias contra las mujeres.
- El Sello Distrital de Igualdad de Género En Igualdad es un mecanismo de transversalización del enfoque de género y de los derechos humanos de las mujeres que se implementa por parte de las entidades distritales mediante planes de trabajo, cuya estructura se basa en las dimensiones de MIPG. Este mecanismo ha promovido que las entidades destinen recursos para la adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos, tal como se evidencia en el valor de los compromisos con marcación directa asociados a esta subcategoría, en el marco de la categoría “Fortalecimiento institucional para la igualdad de género”.

RECOMENDACIONES

- Es importante que en todos los ejercicios de marcación del TPIEG **se evidencien, de manera directa o indirecta, las actividades de los proyectos de inversión asociadas a los productos que componen el plan de acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas,** en tanto en el Artículo 6° del Decreto 572 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema Distrital de Planeación, y se dictan otras disposiciones”, se establece la obligación de las entidades y organismos distritales de garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento a las actividades programadas en los productos del plan de acción de las políticas públicas aprobadas con el CONPES DC, para lo cual deberán incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones los proyectos mediante los cuales se dará este cumplimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere a las siguientes entidades, que son responsables de la ejecución de productos del Plan de Acción de la PPMYEG, revisar su ejercicio de análisis para la marcación en el TPIEG, en tanto se evidencia que para la vigencia 2024 no marcaron compromisos con impacto directo ni indirecto: Caja de Vivienda Popular, Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, Lotería de Bogotá, Unidad

Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Asimismo, es importante que el Instituto de Desarrollo Urbano, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, también como entidades responsables de la implementación de productos del Plan de Acción de la PPMYEG, continúen con la marcación de compromisos en el TPIEG, en tanto registraron compromisos marcados para primer semestre de 2024, sin embargo, en el marco del PDD 'Bogotá Camina Segura' en el segundo semestre de 2024 no realizaron marcación para el TPIEG.

- Resulta de vital importancia **mantener los talleres de marcación**, tanto magistrales como uno a uno con las entidades que hacen parte del PGD, especialmente con las Oficinas Asesoras de Planeación y las personas gerentes de los proyectos de inversión, para conocer qué se está realizando en materia de derechos humanos de las mujeres y así poder evidenciar con mayor claridad los avances que se están haciendo para contribuir al cierre de brechas de género. Asimismo, es importante seguir fortaleciendo las acciones de asistencia técnica para la identificación y marcación del presupuesto de funcionamiento, ya que para la vigencia 2024 solo una entidad realizó marcación de estos recursos, en particular con las entidades que anteriormente han hecho esta marcación.
- Se sugiere a las Oficinas Asesoras de Planeación, y dependencias responsables de proyectos de inversión, **apoyarse en las herramientas (talleres o guías) ofrecidas por la SDMujer frente al Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género**, así como a la transversalización del enfoque de género, para llevar a cabo el proceso de marcación, con el fin de que las actividad de los proyectos de inversión mantengan una relación coherente con las subcategorías y categorías del TPIEG, lo cual permite una mejor lectura del comportamiento del presupuesto para la transversalización del enfoque de género.
- Las propuestas de marcación realizadas por la SDMujer constituyen una de las estrategias de esta entidad para brindar asistencia técnica en la marcación del TPIEG y la transversalización del enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género en los proyectos de inversión del Distrito Capital, motivo por el cual se sugiere que sean tenidas en cuenta como insumos para el ejercicio de análisis de la marcación que realizan las entidades de que integran los 15 sectores de la Administración Distrital.

